

# REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO



R.A.B.A.C.H.T.



ANIVERSARIO  
COLEGIATA DE TORRIJOS  
1518 - 2018

Apertura V Centenario de la Colegiata de Torrijos

**Edita:**

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo  
C/ Plata, 20 - 45001 Toledo - España

[www.realacademia.es](http://www.realacademia.es)

[academia@realacademiaatoledo.es](mailto:academia@realacademiaatoledo.es)

+34 925 21 43 22

Depósito Legal: TO. 1.256-1924

Edición digital

ISSN: 0210-6310

Diseño de la portada: Dalila del Valle Peña

# REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

## ANEXO

AÑO CII

TOLEDO, 2018

Sesión en Torrijos



Mesa presidencial, formada por el director de la Real Academia, el secretario y el censor, junto al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrijos (2i).



**L**a Real Academia acudió a la villa de Torrijos, durante la tarde del 7 de abril de 2018, para celebrar una sesión pública y solemne a instancia e invitación del Ayuntamiento. El motivo era conmemorar un hecho histórico tan trascendental como los 500 años de la Colegiata de Torrijos. Los académicos numerarios y correspondientes fueron recibidos por el alcalde del municipio, Anastasio Arevalillo, y por otros miembros de la Corporación, a las puertas del antiguo palacio de Pedro de Castilla, reconvertido posteriormente en convento de las Concepcionistas. En ese espacio se exhibe una magnífica exposición.

Fue el 3 de mayo de 1518 cuando se celebró la primera misa en la Colegiata. Para destacar este hecho han sido programadas diferentes actividades a realizar durante todo el año. Estos actos y propuestas se llevan a cabo en la localidad y fuera de ella.

El acto académico se desarrolló en el actual salón de plenos del Ayuntamiento, un espacio excepcional gracias al artesonado mudéjar que mantiene la sala capitular del palacio. Por parte de la Real Academia se dio a esa sesión el título: *Los fundadores de la Colegiata de Torrijos. Historia y Programas decorativos*.

Intervinieron como disertantes el director de la institución, Jesús Carroble Santos, con el discurso *Spolia andalusí en la Colegiata de Torrijos*. A continuación lo hizo Miguel F. Gómez Vozmediano, con otro discurso titulado: *La formación del señorío de Torrijos*. Posteriormente intervino el censor de la Real Academia, Ventura Leblic García, para tratar la temática: *Judíos y juderías en la comarca de Torrijos*. Cerraron la sesión los correspondientes en Torrijos Jesús María Ruiz Ayúcar, cuyo trama expositiva tituló: *La unión de la parroquia de San Gil a la Colegiata*; y Julio Longobardo Carrillo, cuya intervención fue: *Breve semblanza de la vida y obra de Alonso de Covarrubias*.



# SUMARIO

## CONFERENCIAS

<i>Spolia andalusí en la Colegiata de Torrijos</i> Jesús Carrobles Santos. Director	09
<i>Los orígenes del señorío de Torrijos y la creación del estado de las nueve villas</i> Miguel F. Gómez Vozmediano. Numerario	33
<i>Judíos y juderías en la comarca de Torrijos</i> Ventura Leblic García. Numerario	51
<i>La parroquia de San Gil se fusiona con la Colegiata</i> Jesús María Ruiz Ayúcar. Correspondiente	63
<i>Breve semblanza de la vida y obra de Alonso de Covarrubias</i> Julio Longobardo Carrillo. Correspondiente	69





## ***SPOLIA* ANDALUSÍ EN LA COLEGIATA DE TORRIJOS**

JESÚS CARROBLES SANTOS  
Director de la RABACHT

Desde hace décadas, la simple contemplación de un templo tan complejo y excepcional como la Colegiata de Torrijos me ha impresionado a la vez que me ha planteado numerosas dudas. Ahora, con ocasión del V Centenario de la celebración de la primera misa que tiene lugar este año de 2018, ha llegado el momento de reflexionar y ofrecer algunas interpretaciones destinadas a facilitar la comprensión de algunos de los elementos que conserva.

Su gran volumen y monumentalidad, concebidos para conseguir un destacado protagonismo en el paisaje (fig. 1), marcan una primera referencia en relación al resto de templos que conocemos en el medio rural toledano. Sin embargo, son sus peculiares símbolos y detalles los que muestran que estamos ante un templo único, que es consecuencia de un tiempo concreto y, a la vez, de una voluntad excepcional, que le aportó un valor propio. A este impulso fundacional se deben toda una serie de actuaciones que no son frecuentes, caso de la reutilización de un importante lote de materiales arquitectónicos andalusíes en su portada principal, que nada tienen que ver con planteamientos decorativos o de reducción de costes, sino con una actuación deliberada para convertir al templo en el símbolo de una familia y de una política en la que el triunfo sobre el Islam adquiriría especial importancia.

Para valorar esta realidad, es necesario realizar primero un breve repaso por las tradiciones arquitectónicas y la realidad his-

tórica que nos explican el templo. Solo después podremos entender mejor el valor dado a la reutilización de las piezas altomedievales que nos proponemos estudiar.

Partiendo de esta realidad, lo primero que debemos entender es que la Colegiata es un edificio directamente relacionado con los modelos arquitectónicos generados durante el reinado de los Reyes Católicos. Fue entonces cuando se produjo la definición de un nuevo sistema de concebir el Estado y la necesidad de buscar un estilo arquitectónico nacional, que marcara visualmente el proyecto y sirviera para dar una imagen potente, destinada a evidenciar la superación del pasado. Sus claves fueron la representación de valores como la magnificencia, el lujo y el poder que detentaban los monarcas y sus más cercanos colaboradores.

Resultado de esta nueva manera de actuar, fue la aparición de novedosas propuestas que afectaron a la totalidad de las manifestaciones artísticas, aunque su mejor expresión se produjo en la arquitectura, por la capacidad que siempre ha tenido para perdurar y mostrar el poder detentado por sus patrocinadores a todo el mundo. Este es el motivo por el que empezaron a realizarse grandes e innovadoras construcciones que, además, se cargaron de motivos que hacían referencia al nuevo orden que se quería establecer y del que se convirtieron en grandes propagandistas (fig. 2). En ellas vemos el predominio de las formas flamencas, aunque también el inicio de la recepción de las influencias clásicas italianas y una cierta vuelta a la tradición mudéjar local, fundamentalmente en inmuebles de carácter civil, que dieron lugar a ese estilo propio del que hablábamos y que antes aparecía en algunos manuales Cisneros, por la evidente utilización de todas estas tradiciones en las obras que este prelado patrocinó.

Estas edificaciones, concebidas para emitir diferentes mensajes ligados al papel que debía jugar la monarquía, tuvieron una pronta acogida por parte de la alta nobleza, que se lanzó a emular algunos de sus mejores propuestas con el fin de mostrar, también, el destacado papel político y económico que detentaban sus miembros. Sus



Fig. 1.- Vista general de la Colegiata de Torrijos (fotografía D. Blázquez).



Fig. 2.- Galería del claustro del convento de Santo Tomás de Ávila, con motivos alegóricos a la política de los Reyes Católicos.

principales realizaciones consistieron en la construcción de grandes capillas funerarias destinadas a perpetuar la importancia de sus linajes, sin olvidar la monumentalización de las cabezas o sedes de sus principales señoríos, convertidas en imagen de poder a la vez que de otros valores como eran la fuerza o el dominio.

Es dentro de este modelo de actuación de las clases dirigentes castellanas en el que hay que entender el programa arquitectónico impulsado por el matrimonio Cárdenas-Enríquez, que se planteó a comienzos del siglo XVI con un claro valor religioso, pero también político y, sobre todo, innovador.

Así y frente a la manera habitual en el comportamiento de otras familias nobiliarias de la época, incluidas algunas tan cercanas como era la de los Chacón, empeñados en hacer un proyecto tradicional en Casarrubios del Monte dotado de su correspondiente castillo señorial, nuestros protagonistas huyeron de esa vía y apostaron por una manera “moderna” de representar su verdadero poder, que superaba el que pudiera emanar de los muros de cualquier fortaleza.

Fue un cambio de concepto importante que es necesario conocer para valorar las ideas novedosas que hicieron de la Colegiata de Torrijos el inmueble emblema del proyecto y un cúmulo de símbolos excepcionales, entre los que destacó la construcción de una de las primeras portadas renacentistas en un templo en nuestro país.

Esta realidad hay que entenderla como consecuencia de la llegada de las influencias humanistas italianas a Castilla, que se produjeron de manera constante a lo largo del siglo XV. Se trató, fundamentalmente, de una influencia intelectual que tardó en producir efectos en la arquitectura. Su definitiva incorporación al arte local se debe a diferentes miembros de la familia Mendoza, tal y como lo muestran inmuebles tan destacados como el palacio de Cogolludo (fig. 3), el colegio de Santa Cruz en Valladolid, el hospital del mismo nombre en Toledo o el gran monumento funerario de don Pedro de Mendoza en la catedral de Toledo, que marcó la evolución del arte en la Península Ibérica.



Fig. 3.- Puerta principal del palacio de Cogolludo, Guadalajara.

Pues bien, algo parecido podemos decir de la familia Enríquez, que, por desgracia, ha recibido menos atención por parte de los investigadores en nuestros días. De hecho, sus principales miembros también jugaron un importante papel en la introducción de las modas italianas en el arte español. Un primer ejemplo lo tenemos en la Casa de Pilatos de Sevilla, que introduce la utilización de mármoles genoveses y otra serie de innovaciones en un ambiente todavía mudéjar (fig. 4). Otro lo encontramos en los sepulcros de Pedro Enríquez y Catalina de Ribera, igualmente realizados en talleres italianos en torno a 1525, que se conservan en la Universidad de Sevilla y marcan el definitivo triunfo del modelo utilizado por el cardenal Mendoza en la catedral de Toledo.

Esta nueva manera moderna de escenificar el poder político y señorial por parte de algunas familias, fue la que propició que el matrimonio Cárdenas-Enríquez renunciara a establecer su casa en la vieja villa ducal de Maqueda, por la imagen medieval que proyectaba, y decidiera la construcción de una nueva y auténtica corte ducal moderna, construida completamente *ex novo*, que debía convertirse en la mejor imagen de sus fundadores.

A este destacado proyecto de plasmación del poder se debe el importante proyecto de construcción emprendido en Torrijos en la primera década del siglo XVI, que atrajo a buena parte de los mejores profesionales de su tiempo, fundamentalmente en todo lo referente a disciplinas como la arquitectura, la talla en piedra o los bordados, con figuras tan destacadas como Juan Guas, los hermanos Egas, Sebastián de Almonacid, Marcos de Covarrubias y el joven local Alonso de Covarrubias, que iba a iniciar su carrera en este peculiar ambiente. Ellos fueron los responsables de construir la nueva imagen señorial que renunciaba al castillo y potenciaba nuevos símbolos como eran las construcciones religiosas, que debían mostrar una nueva manera piadosa de ejercer el poder, muy ligada a los modelos que había impuesto la monarquía con sus grandes fundaciones franciscanas. Es entonces cuando se procede al amurallamiento de Torrijos con el fin de dotar a la población de la imagen



Fig. 4.- Pórtico con mármoles genoveses en la Casa de las Dueñas, Sevilla.

de prestigio que necesitaba, a la construcción de diferentes hospitales, de los monumentales conventos de franciscanos y concepcionistas y, sobre todo, a la edificación de un gran templo, que se convirtió en el centro de referencia de todo el proyecto.

Su valor simbólico fue, por lo tanto, excepcional, y a ello contribuyó que su fundadora consiguiera que tuviera un carácter primado para toda la cristiandad en lo referente al culto al Santísimo Sacramento, por concesión directa del papado de Roma. Sólo por ello se entiende la voluntad de superar el modelo tradicional de parroquia y convertir a la edificación en un lugar majestuoso, dotado de un programa decorativo particular, en el que abundan las referencias a Roma a través de la frecuente representación de la figura de San Pedro o de sus simbólicas llaves bajo los habituales motivos eucarísticos, que aparecen en numerosos lugares del templo y nos recuerdan la existencia de esa relación privilegiada (fig. 5).



Fig. 5.- Emblema eucarístico sobre las llaves de San Pedro como señal de primacía. Portada de Poniente de la Colegiata.



Fig. 6- Coronas triunfales en la unión de los fustes de la portada de Poniente. Colegiata de Torrijos.



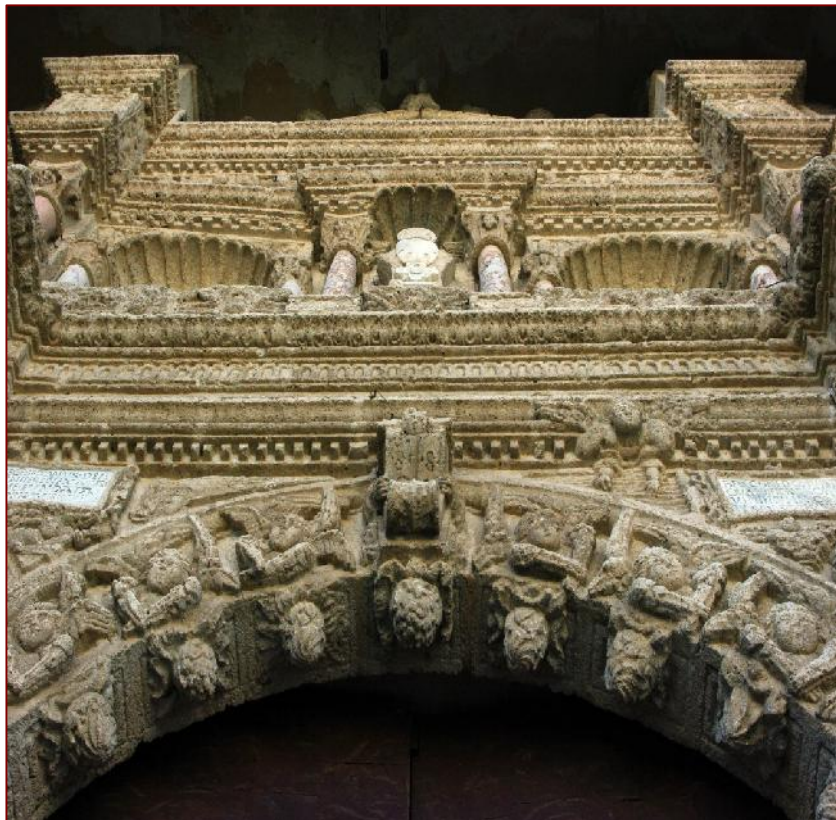


Fig. 7.- Detalle de los querubines que presiden el arco principal de la portada de Poniente de la Colegiata, Torrijos.

El segundo valor que se quiso dar a esta edificación fue su carácter triunfal. Por un lado, de la victoria de la fe sobre los considerados infieles y, por otro y de manera más subliminal, del dominio alcanzado por una familia que había jugado un importante papel en la corte de los Reyes Católicos y se había significado en acontecimientos tan destacados como era la conquista del reino de Granada, incluida su capital.

Fruto del deseo de mostrar este concepto victorioso del que hablamos y que también vemos en muchas otras construcciones de



Fig. 8.- Cuerpo central de la portada de Poniente de la Colegiata, trazada como un arco de triunfo, Torrijos.

la época, es la aparición de toda una serie de motivos y elementos que van a adquirir un importante protagonismo en la Colegiata. Nos referimos al uso generalizado de coronas triunfales en las decoraciones (fig. 6), a la constante presencia de querubines en actitud festiva (fig. 7) y a aspectos tan evidentes como es la utilización del modelo clásico de arco triunfal en las trazas de la portada del templo, dando lugar a una de las primeras utilizaciones en Es-



Fig. 9.- Ángeles tocando sacabuches y anotaciones musicales en la portada de Poniente de la Colegiata, Torrijos.

pañña de esta realidad clásica en la arquitectura renacentista (fig. 8). Además, y para que no quedara ninguna duda, la portada se diseñó para mostrar el carácter ceremonial del triunfo, mediante la representación de una fiesta sonora en la que un importante coro angélico toca diferentes instrumentos y sus notas musicales se reproducen por placas y molduras (fig. 9), en un caso único y absolutamente excepcional en nuestra tradición arquitectónica.

Pues bien, dentro de este destacado juego de símbolos que se concentran en la fachada, hay que entender y valorar el uso de un buen número de piezas arquitectónicas de origen andalusí que constituyen el principal objetivo de este estudio (fig. 10).

Su presencia es conocida desde hace décadas gracias a los trabajos realizados por Basilio Pavón, luego ampliados por Julio Longobardo y Jesús María Ruiz-Ayúcar. Todos ellos han reconocido la evidencia y han propuesto un origen andalusí para la prác-



tica totalidad de las piezas decorativas realizadas en mármol que se disponen en la fachada. Sin embargo, su origen no ha sido explicado y se han publicado diferentes propuestas que van desde los que defienden que proceden de antiguas edificaciones de Torrijos a los que fijan su origen en inmuebles más lejanos pero desconocidos, que habrían servido de cantera.

Para aclarar este tema y profundizar en su significado, es necesario acometer el análisis de las piezas conservadas, que muestran que estamos ante un lote muy heterogéneo, al incluir elementos antiguos con otros que no lo son tanto. De su estudio se desprende que, por un lado, contamos con los capiteles realizados en mármol blanco y toda una serie de pequeños fustes realizados en jaspes y otras piedras duras de diferentes y llamativas tonalidades. Por otro, con dos pequeñas basas de mármol claro y la totalidad de los grandes fustes, que tienen una evidente unidad de estilo y proceden de las canteras de Carrara, que monopolizaban los factores genoveses establecidos en Toledo a comienzos del siglo XVI. Los detalles decorativos que podemos contemplar a simple vista en las dos pequeñas basas que se conservan en los cuerpos bajos de los laterales de la gran fachada (fig. 11), muestran su evidente vinculación con otras piezas de origen igualmente genovés, que se conservan en el interior del templo. Es el caso de las columnas que sostienen los dos púlpitos (fig. 12) y de un magnífico capitel inacabado que se conserva de forma invertida junto al altar. Todos ellos forman parte de un mismo lote que hay que datar en torno a 1510 por la inclusión de algunas de sus piezas en la fachada de poniente, que se convierten por tanto en un ejemplo de pronta utilización de este tipo de piezas de prestigio italianas en la Península Ibérica.

Diferenciado lo que es y no es andalusí, llega el momento de ocuparnos del estudio de las piezas datadas entre los siglos IX-X, que constituyen un importante conjunto en relación a los que conocemos. Dejando para otro momento el estudio de los fustes, vamos a ocuparnos ahora de los capiteles, mucho más significativos. En to-

Fig. 10.- Vista general de la portada de Poniente de la Colegiata (fotografía D. Blázquez).



Fig. 11.- Columnilla con basa de mármol de origen genovés en la portada de Poniente de la Colegiata, Torrijos.



Fig. 12.- Columna de mármol de origen genovés como base de púlpito en el interior de la Colegiata, Torrijos.

Fig. 13.- Portada de Poniente. Detalle de la ubicación de los capiteles andalusíes.

tal, se conservan ocho piezas andalusíes en la portada principal (fig. 13). Son fragmentos o piezas completas de cronología diferente, que se disponen en su totalidad en el segundo cuerpo de la estructura, en concreto, en los laterales y junto al gran arco central, marcando el espacio dotado de mayor protagonismo (fig. 14). El más antiguo es el número 5 de este estudio. Se trata de un ejemplar corintio dotado de volutas que todavía recuerdan a los modelos evolucionados de época visigoda, que hay que fechar en época emiral y muy probablemente en el reinado de Abd al-Rahman II. Algo más evolucionados son los ejemplares 3 y 6, que muestran una clara unidad de estilo y se caracterizan por presentar un grado más moderno en la representación de las volutas, que pasan a tener forma de U. Al igual que el caso anterior, también hay que datarlos en época emiral, aunque su cronología podría ser algo más próxima a los momentos inmediatos a la declaración del califato. El resto, los que hemos numerado como 1, 2, 4, 7 y 8, son capiteles corintios compuestos claramente representativos de las construcciones califales cordobesas, en concreto de las realizadas en Medina Azahara, datadas a partir de la tercera década del siglo X.





Fig. 14.1 Fragmento de capitel andalusí. Portada de Poniente de la Colegiata.



Fig. 14.2 Capitel corintio compuesto de época califal. Portada de Poniente.

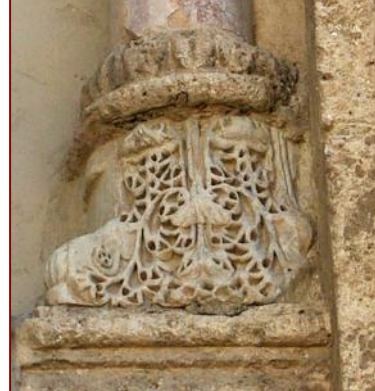


Fig. 14.3 Capitel corintio con volutas en U de época emiral. Portada de Poniente.



Fig. 14.4 Capitel corintio compuesto de época califal. Portada de Poniente.



Fig. 14.5 Capitel corintio con volutas clásicas de época emiral. Portada de Poniente de la Colegiata.

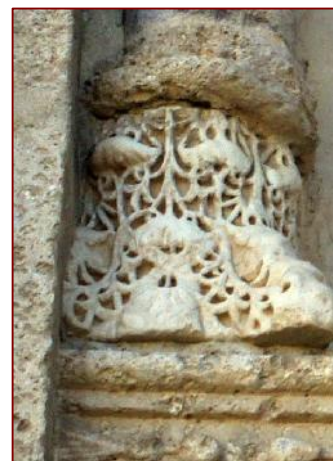


Fig. 14.6 Capitel corintio con volutas en U de época emiral. Portada de Poniente.



Fig. 14.7 Capitel corintio compuesto de época califal. Portada de Poniente de la Colegiata, Torrijos.



Fig. 14.8 Fragmento de capitel corintio compuesto de época califal. Portada de Poniente de la Colegiata, Torrijos.



Esta variedad deja claro que no estamos ante piezas que tengan su origen en una construcción concreta y menos de origen local, ya que su procedencia sólo puede fijarse en construcciones directamente relacionadas con los omeyas cordobeses en el entorno de su capital, independientemente de que su llegada a Torrijos se haya podido producir por diferentes vías y situaciones, que luego trataremos de aclarar.

Para comprender su importante significado es necesario entender que no estamos ante simples piezas constructivas más o menos costosas o aparentes, sino ante producciones simbólicas creadas en los talleres oficiales de Córdoba, que sirvieron desde su origen para representar el poder detentado por los emires y califas que monopolizaban su ejecución y, lo que es más significativo, su reparto. Gracias a todo ello, su valor superaba, con mucho, al que pudiera representar su coste material, al convertirse en objetos de representación de las elites de un estado que se convirtió en referencia para el Islam universal.

Esta valoración, verdaderamente excepcional, dio lugar a su reutilización siguiendo un modelo habitual que conocemos desde la Prehistoria, que consistía en lucir piezas arquitectónicas antiguas en construcciones nuevas, con el fin de mostrar importantes mensajes que eran perfectamente entendidos por la población. Es lo que conocemos como *spolia*, que es un modo de actuar más frecuente de lo que parece y que tuvo un especial desarrollo en la Edad Media, por la capacidad alcanzada entonces por la arquitectura para emitir mensajes relacionados con la legitimidad, el triunfo y la emulación del pasado clásico.

En la Península Ibérica conocemos muchos ejemplos de este tipo de actuación. Por centrarnos en un momento próximo al del origen de nuestras piezas, en la España andalusí destacan ejemplos tan conocidos como es la reutilización de capiteles romanos y visigodos en las primeras fases de la gran mezquita de Córdoba, que todavía debían recordar a los usuarios aspectos relacionados con la conquista árabe de la Península Ibérica (fig. 15). Algo parecido po-

demos decir de las piezas que aparecen en puertas de ciudades o alcazabas como es la de Badajoz, que incluyó en su construcción destacadas piezas romanas procedentes de las grandes construcciones civiles de Mérida, con el fin de mostrar el cambio de capitalidad y el origen de la legitimidad de los nuevos soberanos.

En Toledo son varios los ejemplos que conocemos en época islámica. Es el caso de un importante relieve romano que corona la puerta de la alcazaba construida por orden de Abd al-Rahman III que se conserva en el interior del actual Alcázar y tiene una lectura evidente, en concreto, la de mostrar la victoria del califa y su relación con el poder detentado anteriormente por los míticos emperadores de Roma. También lo es, la reutilización de los numerosos capiteles romanos y visigodos que se conservan en todas las mezquitas existentes en la población, hasta el punto de que no hay un solo ejemplo de utilización de piezas propiamente andalusíes contemporáneas, en este tipo de construcciones (fig. 16).



Fig. 15.- *Spolia* de fustes y capiteles romanos y visigodos en la mezquita de Córdoba.



Fig. 16.- Capiteles visigodos reutilizados en la mezquita del Cristo de la Luz, Toledo.



Fig. 17.- Capiteles compuestos de época califal reutilizados en el arco del mihrab de la mezquita de Qarawiyyin, Fez, Marruecos.



Fig. 18.- Capiteles con sus fustes reutilizados en el Monasterio de las Huelgas, Burgos.

Ante el éxito alcanzado por este modelo de apropiación, el reaprovechamiento de los capiteles cordobeses dotados del valor político al que antes nos referíamos, se convirtió en poco tiempo en una moda a la que se dotó de importantes y diferentes lecturas, dependiendo de las formaciones políticas que las formulaban, para hacer referencia, de una manera u otra, al desaparecido califato de occidente, dotado aún de una importante y trascendental imagen.

Un primer ejemplo ligado a valores de aprecio positivo y continuidad, lo tenemos en los diferentes estados que se constituyeron a partir del siglo XI en el norte de África. De ellos y con el fin de no alargar este estudio, vamos a destacar tan solo el importante papel que jugaron los capiteles cordobeses en las principales obras patrocinadas por los soberanos almohades, que querían mostrar con ellos su papel como califas y sucesores de los omeyas. Es el caso de las piezas que se reutilizaron en los arcos que definen el mihrab en la gran mezquita de Qarawiyyin, la más destacada de la ciudad de Fez (fig. 17). También, de las piezas que aparecen en diferentes mezquitas de Marrakech o de los que todavía se conservan en alminares tan destacados como son la torre de Hassan en Rabat o la propia Giralda de Sevilla.



Fig. 19.- Conjunto de capiteles andalusíes reutilizados en una galería de los Alcázares Reales de Sevilla.

Frente a este modelo de utilización, nos encontramos con el que realizaron los monarcas castellanos que también conocieron y utilizaron el valor propagandístico que aportaban este tipo de piezas. Su lectura era evidentemente distinta, al marcar con ellas el alcance de sus victorias y, a la vez, la legitimidad de sus nuevos dominios, adquiridos por el derecho de conquista amparado en la idea de reconquista. A este hecho se debe que, en la práctica totalidad de las obras más significativas emprendidas por los monarcas castellanos, nos encontremos con capiteles cordobeses como los que estamos estudiando. El caso más antiguo lo encontramos en la reutilización de dos piezas con sus correspondientes fustes, muy similares a los de Torrijos, en la pequeña pero importante capilla de Santiago, del monasterio de Las Huelgas, construido como panteón y símbolo de la naciente casa real castellana por Alfonso VIII en la ciudad de Burgos (fig. 18). Un aprovechamiento parecido lo encontramos en obras tan destacadas como es el palacio-convento de Santa Clara en Tordesillas y, sobre todo, en la fachada y galerías de los alcázares reales de Sevilla, construidos por orden de Pedro I, que conservan el mayor lote de este tipo de piezas en nuestro país (fig. 19).

En Toledo son, de nuevo, varios los capiteles reutilizados en época cristiana que conocemos. Destaca algún caso documentado en la catedral y el que conocemos en la gran sala abacial del convento de Santa Clara, que sirvió como aposento a las infantas Inés e Isabel, hijas de Enrique II (fig. 20).

Sin embargo, ni una ni otra tradición explican el origen de las piezas que conservamos en Torrijos. Éste hay que buscarlo en el reaprovechamiento intensivo que también realizaron los reinos de taifas y el resto de formaciones políticas islámicas surgidas en la Península Ibérica tras la caída del califato, caso del reino nazarí de Granada. En las sedes del poder de todos ellos encontramos nuevas evidencias de este tipo de piezas cordobesas que debieron acumularse en la capital del último de los reinos citados como señal de legitimidad y continuidad andalusí. Solo así, es posible entender la

presencia en Granada de piezas tan destacadas como es el capitel califal de los baños reales de la Alhambra que se conserva en su museo y otras piezas similares que muestran esa misma realidad.

No obstante y a pesar de lo dicho, no son muchas las piezas que se conservan en esa ciudad. La explicación no parece deberse a una falta de reaprovechamientos tardíos en los siglos XIV o XV, sino al despojo evidente realizado por los conquistadores castellanos de 1492, que buscaron este tipo de piezas por conocer su valor y significado, con el fin de incluirlas en su botín.



Fig. 20.- Capitel reutilizado en la sala abacial de Santa Clara, Toledo.

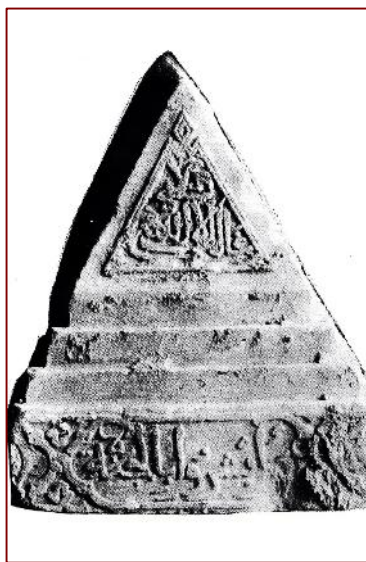


Fig. 21.- Lápida nazarí de la necrópolis real granadina, Concepcionistas, Torrijos

El mejor ejemplo que conocemos es el del propio Gutierre de Cárdenas que generó una importante colección andalusí de la que, muy probablemente, formaron parte las piezas conservadas en la fachada de la Colegiata. Junto a ellas, hemos ido conociendo otras que debieron formar parte del mismo conjunto, que se conserva-

ban en el convento de las concepcionistas de Torrijos y alguna más que debió mostrarse en sus desaparecidas casas principales, a las que luego haremos referencia.

Así, a los ocho capiteles y fustes que estudiamos, hay que añadir otros tres conservados en el citado convento torrijeño, dos de época emiral y uno califal. También y procedentes de este mismo cenobio, se han dado a conocer hace algunos años dos excepcionales laudas sepulcrales procedentes del cementerio real de la Alhambra (fig. 21), que muestran el verdadero origen de tanta y tan destacada pieza. Por último y a falta de nuevos descubrimientos, hay que añadir otra pieza menos conocida, pero igualmente significativa para conocer el alcance y variedad de la colección andalusí de los Cárdenas-Enríquez. Me refiero a una viga de madera tallada que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional y procede de la casa palacio de la familia, aunque en realidad tenga su origen en los aposentos reales granadinos.

Este modelo de actuación no fue exclusivo de nuestro protagonista. De hecho, es fácil encontrar comportamientos parecidos en otros personajes de la época, que también generaron su propio botín granadino como es el caso del cardenal Cisneros. En él se incluyeron piezas tan destacadas como fue la gran lámpara procedente de la Mezquita mayor de la Alhambra, que el prelado donó a la Universidad Complutense que él mismo fundó en Alcalá de Henares, en otro ejemplo de ejercicio simbólico de ostentación, memoria y triunfo.

Esta participación de figuras como la del cardenal Cisneros en este tipo de gestos, nos sirve para hacer una última reflexión sobre el significado de la utilización de piezas andalusíes como son las de Torrijos al final de la Edad Media. Me refiero al especial valor dado a la finalización de la Reconquista en Toledo, consecuencia del impulso y protagonismo otorgado a esta tarea por los arzobispos toledanos durante siglos, hasta el punto de llegar a presentarse en ocasiones como una empresa de interés casi local.

Buena muestra de esta excepcional valoración, la encontramos en el peculiar tratamiento dado a la conquista de Granada en la sillería baja del coro catedralicio. También, en el mantenimiento, casi en exclusiva, del ideal de cruzada por los preladados locales más allá de la mítica fecha de 1492. A ello se debe que Cisneros, el arzobispo que coincide en el tiempo con la construcción de la portada que nos ocupa, se lanzara a la conquista de diferentes plazas en el norte de África, entre las que destacó Orán, con el fin de utilizarlas como punto de partida para acometer nuevas empresas militares, que debían finalizar con la incorporación de la antigua Tingitania a la nueva España, siempre de acuerdo con la idea de restitución de pasadas legitimidades, caso de la organización provincial de la Diócesis de Hispania creada en el Bajo Imperio romano.

Fue, en definitiva, una política compleja y costosa liderada desde Toledo, que venía a dar continuidad a las cruzadas planteadas por Alfonso X en zonas del actual Marruecos. Sin embargo, muy pronto pasó al olvido por la importancia que tomó la inesperada conquista americana y, con ella, la nueva orientación de los intereses de la corona y las clases dirigentes hacia el Atlántico.

Pues bien, esta efímera pero importante política “africanista” desarrollada tras la conquista de Granada, es otro elemento que condicionó las arquitecturas y decoraciones de los templos toledanos a comienzos del siglo XVI. En ella encontramos la mejor explicación para el reaprovechamiento de las piezas andalusíes conservadas en la fachada de Torrijos, llegadas directamente de Granada, por su calidad de testigos de la victoria que se esperaba repetir frente a un Islam que, todavía, se iba a mantener como enemigo real o imaginario durante siglos.



## **LOS ORÍGENES DEL SEÑORÍO DE TORRIJOS Y LA CREACIÓN DEL ESTADO DE LAS NUEVE VILLAS**

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO  
Numerario

Torrijos, por su privilegiada situación geográfica, es una localidad poblada desde antiguo. Lugar perteneciente al realengo desde la conquista de Toledo en el siglo XI, en 1214 Alfonso VIII lo dona al animoso arzobispo de Toledo, Ximénez de Rada, en recompensa por su crucial ayuda en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), pasando a integrar el señorío episcopal de la catedral primada.

Durante los siglos siguientes pasó tiempos azarosos, pero tras sus murallas se alzó el palacio construido por Pedro I a su amante, María de Padilla. Por su apoyo al bando ganador durante la Guerra dinástica Trastámara de fines del siglo XIV, Juan II, el de las Mercedes, le otorgó el privilegio de celebrar un mercado franco todos los miércoles.

En pleno siglo XV fue residencia de Juan II en repetidas ocasiones, evitando el rey entrar en una Toledo controlado por don Álvaro de Luna. Sede de una aljama mudéjar y una comunidad judía de cierto renombre, tratos y contratos hicieron de este enclave un núcleo próspero durante toda la Baja Edad Media.

Pues bien, en las postrimerías del agitado reinado de Enrique IV de Castilla irrumpe en escena un ambicioso caballero de Ocaña: Gutierre de Cárdenas.

Vástago de un linaje sólidamente imbricado en la Orden de Santiago (los Cárdenas caballeros riojanos fueron atraído por el

señuelo de la tierra de promisión de la Reconquista) y de una familia de financieros cercanos a los Trastámara (los Chacón toledanos), don Gutierre lo tenía todo para triunfar en el sociedad de su tiempo: primogénito de una familia de la oligarquía local, recibió la educación de un caballero, y por sus venas corría tanto prestigio como dinero<sup>1</sup>. Tan solo le faltaba un pilar para ser cabeza de su propio linaje: el servicio al rey.

Su familia se aupó al umbral de la Real Casa y, con el favor del arzobispo Carrillo (†1482), formó parte de la corte-satélite de Arévalo (Ávila), vertebrada en torno a la reina-viuda Isabel de Portugal, segunda esposa de Juan II, y la infanta-niña Isabel, acompañados precisamente de Gonzalo Chacón<sup>2</sup>.

Cuando, en agosto de 1468, se reúnen en Ocaña las Cortes de Castilla, la futura reina se hospeda en la casa solariega de los Cárdenas. Por esas fechas, don Gutierre está entre la facción cortesana que urde el matrimonio secreto de doña Isabel con el heredero de la Corona de Aragón.

---

<sup>1</sup> Hay publicadas varias y muy valiosas biografías de este personaje, escritas por G. Sánchez de Rivera, *Don Gutierre de Cárdenas, señor de Torrijos. (Materiales para una biografía)*. Toledo, 1984. Sobre su esposa y de referencia sobre el linaje de Cárdenas ver Manuel Castro, *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992. Más actual es el trabajo de A. Fernández, *Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento*. BAC. Madrid, 2001, centrado en su célebre esposa. Sin embargo se les habían pasado por alto dos fondos documentales imprescindibles: la colección privada del cervantista Rodríguez Marín que quería desvelar el origen histórico de Cardenio y lo identificaba con los Cárdenas [ver el trabajo de Manuel García Fernández: “La documentación medieval del “Archivo Francisco Rodríguez Marín” en la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid”, *Historia. Instituciones*, 36 (2009) 183-198] y el Registro General del Sello del Archivo General de Simancas para los años comprendidos entre 1500-1520, que todavía tiene que arrojar mucha luz sobre esta cuestión y otras tangenciales.

<sup>2</sup> Junto a Andrés Cabrera y Gutierre de Cárdenas, entre otros encargados de la “crianza e guarda” de la futura Isabel I. Nicario Salvador Miguel: “Isabel, infanta de Castilla, en la Corte de Enrique IV (1461-1467): formación y entorno literario”, en Rafael Alemany, Josep Lluís Martos i Josep Miquel Manzanaro (eds.), *Actes Del X Congrés Internacional De L'associació Hispànica De Literatura Medieval*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, I, p. 200.

En 1469 acuerda que se conozcan de manera furtiva los futuros reyes. Los cronistas relatan de este modo su encuentro:

“Supo Don Gutierre entablar tan bien este negocio, que alcanzó licencia de la Princesa para que viniera disfrazado el Infante Don Fernando a Castilla, donde, trazando el modo para que le viera y conociera, le hizo pasase por delante de la Princesa, entre otros caballeros que le acompañaban, confidentes, y deseosos de la paz pública. Llevaba el Infante en el sombrero dos eses de plata y en viéndole Don Gutierre de Cárdenas dijo: “Mire vuestra Alteza a ese de las «eses» que ese es”.

Respondió la Princesa: “Pues esas «eses» pondréis en vuestro escudo, si se efectúa el casamiento que tantos me persuaden”<sup>3</sup>.

En 1469-70, el entorno de la futura reina aconseja a Gutierre casarse con una de sus damas de compañía: doña Teresa Enríquez (c. 1450-1529), hija ilegítima del Almirante de Castilla, y prima carnal de su propio marido, culta, inquieta y que nunca se contentó con estar a la sombra de su poderoso marido.

A modo de dote, en 1470, los Reyes Católicos confirman la merced que hicieron a Gutierre de Cárdenas de la villa de Elche<sup>4</sup>, su torre de la Calahorra, y el lugar de Crevillente (Alicante) por negociar el acuerdo matrimonial de la princesa; lugares que le había entregado en arras Fernando de Aragón a su prometida<sup>5</sup>.

Los siguientes años fueron de meteórica carrera palaciega: en 1471 es maestresala de la Casa de la infanta Isabel y, en 1474, cuando Isabel se corona en Segovia y la comitiva se pasea por la ciudad, Gutierre es quien empuña el estoque real (símbolo del poder para impartir justicia por la corona) y en el besamanos subsiguiente, nuestro protagonista es el segundo en acercarse a la Re-

---

<sup>3</sup> Esquerdo, Onofre: *Nobiliario Valenciano*, prólogo transcripción y notas por José Martínez Ortiz, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001.

<sup>4</sup> “El Rey Don Fernando, en el año 1479, en el Reino de Valencia, la villa de Elche, población de unas novecientas cincuenta casas, cuyos términos incluyen en longitud seis leguas y cinco de latitud, llenos de palmas y olivos, que parece una selva [de] Idumea; estado que siempre poseyeron infantes desde su conquista”. Esquerdo, Onofre: *Nobiliario Valenciano*, pról., trans. y notas por José Martínez Ortiz, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001, p. 94.

<sup>5</sup> AHNOB. Baena, caja 168, doc. 28.

ina, solo precedido por el arzobispo de Toledo. Muestra de la estrella ascendente de su linaje, por entonces, su pariente Alonso de Cárdenas (†1493), toma las riendas de la Orden de Santiago, siendo su último maestre, destacado en las guerras con Portugal y el reino nazarí de Granada.

En los siguientes años, Gutierre de Cárdenas fue acumulando un buen número de oficios cortesanos: contador mayor de cuentas (12 de diciembre de 1474-1485); maestresala del Consejo de la Reina (1475-1478); escribano mayor de los privilegios (hasta 1502), que ejerce mediante teniente. Además, en 1474, le dio la reina la alcaidía y tenencia del castillo de Chinchilla, mientras viviese.

En marzo de 1475, con su valerosa participación en la batalla de Toro, donde se enfrenta cuerpo a cuerpo con el portaestandarte del ejército portugués, don Duarte de Almeida, cuya armadura se guarda como trofeo en la catedral de Toledo, se consolidan definitivamente en el trono a Isabel y Fernando.

En paralelo amasa unas rentas cada vez mayores. Un negocio millonario fue el derivado del privilegio por juro de heredad de la renta del servicio y montazgo del ganado travesío que pasase por Toledo, su partido y arzobispado (14 de agosto de 1475, Valladolid). Poco después, los reyes le conceden un privilegio de 20.000 maravedís de juro por sus numerosos servicios (2 de febrero de 1476).

En el capítulo de la Orden de Santiago celebrado en Sevilla el 18 de diciembre de 1477, don Gutierre es armado caballero en la iglesia sevillana de Santiago. En el verano siguiente, el maestre santaguista Alonso de Cárdenas concede los hábitos santiaguistas a sus sobrinos: Alonso y Diego, ambos hijos de Gutierre de Cárdenas. Al primero de ellos en 1482 otorga las ricas encomiendas ganaderas de Torre de Vejezate y Socuéllamos en La Mancha y a su hermano la de Monreal (1478)<sup>6</sup>. Ese mismo año Gutierre de Cárdenas es nombrado comendador mayor de León y junto a su

---

<sup>6</sup> 26-VIII-1476 Llerena (Badajoz). AHNOB. Baena, caja 61, doc. 1.

hermano Rodrigo, comendador de Valencia del Ventoso (Extremadura), se les hace trece de la Orden de Santiago<sup>7</sup>.

En los siguientes años amasó una fortuna considerable: el 20 de abril de 1478, se le da licencia para sacar de Jerez de la Frontera y su tierra 600 cahíces de trigo, libres de impuestos, durante un año; luego adquiere los derechos sobre las salinas de Trazaga y Trayd (Molina de Aragón), que compró a cambio de 25.000 maravedís de juro de heredad a Pedro Carrillo, señor de Cañaveral, hijo de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Priego (24 de noviembre de 1478)<sup>8</sup>. Sin olvidar de seguir acumulando oficios de pluma, como eran los títulos de escribano y de fiel del diezmo del aceite de Sevilla (Trujillo, 30 de junio de 1479) o la escribanía de rentas de Sevilla y el Aljarafe (30 de junio de 1479). Además, desde 1480 ostenta el monopolio de la orchilla de Canarias (1480), un colorante textil muy demandado en Castilla, Flandes, Italia.

En diciembre de 1480, Alonso Carrillo de Acuña, señor de Mandayona y sobrino del célebre Mendoza (todavía obispo de Sigüenza) es presionado por los Reyes Católicos para vender Maqueda (que a su vez había comprado en 1469<sup>9</sup>) a Gutierre de Cárdenas<sup>10</sup>. Durante los siguientes años, su nuevo dueño amplió el castillo de la Vela.

En las Cortes de Toledo, de 1480, se confió la renta del servicio y montazgo del arzobispado Toledo a Cárdenas, que luego aumentó los rebaños mesteños que hallasen los Campos de Calatrava y Montiel (merced otorgada en 15 de noviembre de 1480 y

---

<sup>7</sup> 24-XII-1478, Guadalupe. AHNOb. Baena, caja 61, doc. 1.

<sup>8</sup> AGS. EMR. MER. 46, 41.

<sup>9</sup> Venta de la villa de Maqueda con su castillo, fortaleza, vasallos, aldeas de su término, etc., otorgada por Alonso Carrillo a favor de su hijo Gómez Carrillo por la cantidad de 20.000.000 de mrs. Una venta de Maqueda revocada por falsa ese mismo día. 31-X-1479, octubre 31, Maqueda.

<sup>10</sup> F. J. Villalba Ruiz De Toledo, "Reajustes de señoríos en el siglo XV: el trueque de Jdraque por Maqueda", *Homenaje al Profesor don Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, pp. 1763-1778 y G. Mirecki, "Apuntes genealógicos y biográficos de don Alfonso Carrillo de Acuña. Arzobispo de Toledo". *Anales Toledanos*, 28 (1991), pp. 55-76.

confirmada en 1481). Esta importante merced incluía “*el servicio e montadgo de todos los ganados ovejunos, e cabrunos, e vacunos, e porcunos, asi cavañiles como merchaniegos e travesios, que inviernaren e agostaren en todas e qualesquier dehesas de la dicha ciudad de Toledo e su partido e Arzobispado*”.

El 20 de diciembre de 1480, en Medina del Campo, Isabel I nombra “veynte e quatro de la dicha çibdad de Sevilla e alcaýde de la fortaleza de Cortegana”. Asimismo, fue alcaide de Chinchilla (1480-82), durante la sublevación antiseñorial contra el todopoderoso marqués de Villena. Esta ocupación no le privó de gozar del privilegio de 5.000 maravedís de por vida situados en las salinas de Atienza (Guadalajara) por sus servicios y renuncia de Francisco Gudiel (12 de mayo de 1481).

Mientras tanto Alvar Gómez de Ciudad Real acuerda con el comendador mayor de León, Gutierre de Cárdenas, con quien tenía ya apalabrada la venta de las villas de San Silvestre, el Soto de Calatrava, y las heredades de Mongía, Belvis, Santa Cruz, El Retamal, El Fresno y Las Aljamas vendérselas por 3.400.000 mrs., siempre que concluyese en el plazo de tres años un pleito que seguía con el cabildo y clérigos de la iglesia de la villa de Maqueda sobre la heredad de Las Aljamas, que por este motivo no podía venderse, aunque su precio (120.000 mrs.) estaba contenido ya en la cantidad apalabrada con Gutierre de Cárdenas<sup>11</sup>. El 27 de agosto de 1482 tuvo una merced de 18.125 maravedís por renuncia de Alvar Gómez de Ciudad Real<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> 11-IV-1482, Guadalajara. Todavía en el año 1491 se despacha privilegio a favor de Alonso Carrillo de Acuña, guarda mayor de Sevilla, de 1.000 vasallos y 60.000 maravedís de renta (entre otros lugares la villa de Caracena con su fortaleza y su tierra, el lugar de Inés y un juro en Alcalá de Guadaíra) por el servicio de 16 millones de maravedís que le prestó a los reyes para la Guerra de Granada (precio en que vendió la villa de Maqueda a Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León); 26-III-1491, Sevilla. AH-NOB. Frías, caja 1724, doc. 5 y 28-III-1491. Archivo Condal de Cedillo, caja 7, doc. 22.

<sup>12</sup> Donación vitalicia que realizó “el príncipe don Alfonso” a don Alvar Gómez de Ciudad Real (el Viejo, también llamado de Acuña), contador mayor de Juan II y de Enrique IV, de la villa de Maqueda, tras abandonar la causa del monarca castellano (1469).

En 1482, permuta al cabildo catedralicio los lugares de Torrijos y Alcabón, a cambio de la renta de 700 ducados de oro que la Capilla del rey don Sancho tenía sobre las carnicerías de Toledo<sup>13</sup>. Pagó 5.150.000 mrs.<sup>14</sup>. Y, en agosto de 1482, Alonso Carrillo, señor de Maqueda, vende a favor de Gutierre de Cárdenas, comendador mayor, señor de las villas de Elche, Crevillente y Torrijos, la jurisdicción civil y criminal de las heredades de Santa Cruz y Retamar (Toledo)<sup>15</sup>.

Al año siguiente recibe la merced de 6.000 maravedís vitalicios por renuncia de Juan de Rivera (28 de abril de 1483). A fines de 1483, frey Gutiérre de Cárdenas fue nombrado juez conservador de lo pactado con el duque de Bretaña<sup>16</sup>.

Su ansia de ampliar sus estados no parece saciarse. En 1484, mediante poderes, permuta con el obispo de Segovia la villa de de Gerindote (Toledo), propiedad de dicho obispo, por las heredades de los Otones y el molino de Román<sup>17</sup>. A inicios de 1485, le otorgan un tercio de las armas confiscadas a unos contrabandistas que intentaban pasarlas desde Medina del Campo a Portugal (otro tercio a Rodrigo de Albornoz, corregidor de Medina y el resto a la armería real)<sup>18</sup>. A fines de 1486, compra las aldeas de Monasterio y Campillo al conde de Tendilla.

---

<sup>13</sup> Acuerdos del cabildo de la catedral de Toledo por los que se decide hacer la permuta de la villa de Torrijos (Toledo) y el lugar de Alcabón (Toledo) a cambio de un juro y una renta anual que ofrece Gutierre de Cárdenas, [VII señor de Maqueda] y comendador mayor de León. 1482-4-13/15 Toledo. AHNOB. Baena, caja 158, doc. 83. Manuel de Castro: "El comendador mayor Gutierre de Cárdenas compra las villas de Torrijos y Alcabón", *Anales Toledanos*, 34 (1997), pp. 103-149. La toma de posesión de Torrijos en AHNOB. Baena, caja 83, doc. 7.

<sup>14</sup> Una parte al contado y 150.000 maravedís de juro de heredad. AGS. EMR. MER., leg. 46, exp. 41.

<sup>15</sup> 26-VIII-1482, La Atayuela (Quismondo, Toledo).

<sup>16</sup> 2-XII-1483, Vitoria. AGS. RGS. leg. 148312, exp. 246.

<sup>17</sup> Escritura de poder otorgada por Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, a favor de Andrés de Solier, su criado, para que trate con Juan de Quevedo, apoderado de Gutierre de Cárdenas; 1484-V-29. AHNOB. Baena, caja 120, docs. 2-3.

<sup>18</sup> AGS. RGS. leg. 148502, exp. 9.

A inicios de 1487 es nombrado mayordomo mayor del príncipe Juan (22 de enero de 1487), dignidad palaciega que nunca ejerció personalmente<sup>19</sup>. La guerra le esperaba.

El 18 de mayo de 1487, Gutierre capitán de caballos (la caballería pesada, la fuerza de choque de la corona) en la conquista de Granada. Las crónicas nos relatan que se tomó Málaga gracias a sus argucias. Como algunos antiguos núcleos de población nazaríes quedaron como realengos, aunque vacíos y despoblados, la mayor parte de sus fértiles tierras fueron donadas por la Corona a ciertos personajes, como pago por los servicios prestados, o repartidas, junto a los restos de su caserío, entre los nuevos pobladores. En esta coyuntura, Torrebermeja y 200 fanegas de tierras fueron adjudicadas a don Gutierre<sup>20</sup>.

A fines de 1487, Para poder adquirir los lugares de Nínchez y Chozas, Día Sánchez de Quesada le vendió unas casas-palacio en la collación de Santa Marina (Andújar) y las aceñas de Villalva, en el río del Guadalquivir, situadas en su término, por el precio de 1.040.000 mrs. libras de alcabalas<sup>21</sup>.

A fines de 1488, tras ocho meses de asedio la ciudad de Baza, su alcaide Cidi Hiaya, pide condiciones de rendición. Los reyes confían las capitulaciones a Cárdenas y consigue que su alcaide se

---

<sup>19</sup> “En su lugar servía de mayordomo un hombre, hijodalgo onrado, llamado Patiño, muy entendido e solícito, e de buenos méritos; el qual se exercitaba prinçipalmente en el gasto de la mesa e plato de Su Alteza, e despensa, e raciones e gastos ordinarios de la Casa Real, cotedianamente o a la jornada, en lo mandar e proveer”. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, Madrid, 1535.

Consultado en <http://parnaseo.uv.es/Editorial/CamaraReal/Edicion.pdf>, p. 83

<sup>20</sup> Juan Luis Espejo Lara: “El “señor” Diego de Cazalla y la repoblación morisca de la alquería de la Torre (1487-1545)”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 34 (2012), pp. 335-354., en concreto p. 337.

<sup>21</sup> 21-XI-1487, Baeza. AHNON. Baena, carp. 2, doc. 9. Un análisis más exhaustivo de esta compra en Carmona Ruiz, M.<sup>a</sup> Antonia: “La mentira como arma. Pleitos en torno a la propiedad de un mayorazgo. Nínchez y Chozas (ss. XV-XVI)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 117 y ss.; así como “Los Quesada, señores de Garcéz y Santo Tomé (Jaén) durante la dinastía Trastámara”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, 28 (2015), pp. 159-199.



convierta al catolicismo y pase al servicio regio. Era el 4 de diciembre, víspera de Navidad. Semanas después, Abdallah el Zagal, rey de Almería, se rinde tras negociar con Cárdenas. El 22 de diciembre, los soberanos entran en la ciudad, siendo nombrado gobernador el comendador mayor de León<sup>22</sup>.

En mayo de 1490, compra al Hospital del Rey (Burgos) diversas propiedades y derechos radicados en los pueblos de Borox y su dehesa de Requena, Esquivias, Yepes (Toledo) y Valdemoro (Madrid)<sup>23</sup>. Hacia 1491, la dehesa de Hontalba es comprada por 3.331.000 mrs. al ayuntamiento de Toledo.

Entre 1478-1491, la alcaidía de Carmona (Sevilla) es confiada a frey Gutierre. Asimismo, Isabel I le concedió el privilegio de ser el primero en tomar de posesión en secreto, y de noche, de la Alhambra de Granada, de modo que fue el primer militar cristiano que entró en la ciudad tras su conquista.

Consecuencia de su protagonismo en la conquista del último reducto musulmán, en 1493 se le otorga la merced de la taha de Marchena<sup>24</sup>. En 1502 se confirma este traspaso, realizado por don Pedro de Granada (antes llamado Yahya Alnayar) y su hijo don Alonso Vanegas, antiguos príncipes nazaríes y ahora vecinos de la ciudad de Granada<sup>25</sup>.

A fines de 1493, adquiere la merced por compra de un juro de heredad de un yacimiento de plomo y plata descubierto en tierra de Segovia, cerca de Campillo, Monasterio y Robledo, en el paraje de Los Degollados<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Antonio Jiménez Estrella: "Linajes y alcaldes en el Reino de Granada bajo los Austrias. ¿Servicio militar o fuentes de enriquecimiento y honores?", en Antonio Jiménez Estrella y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el Ejército de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Editorial Comares, Granada, 2007, pp. 89-120.

<sup>23</sup> 14-V-1490. AHNOB. Baena, caja 345, doc. 45.

<sup>24</sup> Incluía la villa de Marchena con su fortaleza y los lugares de Zudun (Fondón), Alhabiatí (Alhabia), Huécija, Terque, Benitaric (Benecid), Illar, Alhama, Rágol, Estancihun (Instinción), que son de la Taha de Marchena, con sus términos, 23-VIII-1494, Segovia.

<sup>25</sup> 13-VII-1502 Toledo. AGS. RGS. leg. 150207, exp. 4.

<sup>26</sup> Sd-XI-1493, Barcelona. AGS. RGS. leg. 149311, exp. 3.

En 1494, este freile santiaguista es uno de los testigos que asisten al *Tratado de Tordesillas* por el que los Reyes católicos y Juan II de Portugal, se reparten el Nuevo Mundo. A fines de ese año, Isabel y Fernando le conceden de forma vitalicia la escribanía de rentas de Cuenca, partido de Requena (Valencia), del maestrazgo de Calatrava, y del Arzobispado de Toledo<sup>27</sup>.

Siempre cercano a los reyes, la tarde de viernes Santo de 1495, Gutierre de Cárdenas y otros cortesanos enviados por la reina para convencer a Jiménez de Cisneros para que vuelva a la corte castellana y logran que acepte el nombramiento de arzobispo de Toledo decretado por Alejandro VI.

Católico a machamartillo, como su esposa, esto no será óbice para que los siguientes años se lucre con la política intolerante emprendida por los monarcas: hacia 1496, se beneficia de una carta de donación regia durante 8 años, por el que se apodera de diversas casas y heredades, situadas en la ciudad de Almería que “correspondieron al fisco tras la expulsión de los moros”<sup>28</sup> y estante en Sevilla, el 5 de febrero de 1500, percibe también todos los derechos correspondientes a la Corona de los bienes muebles e inmuebles que se le dieron en virtud de un reparto hecho en el Reino de Granada de los bienes mostrencos y de los bienes que pertenecían a los judíos que fueron expulsados en 1492 y que Gutierre de Cárdenas había comprado en los lugares de su señorío situados en el arzobispado de Toledo<sup>29</sup>.

Curiosamente, por esas mismas fechas conocemos que su homónimo Gutierre de Cárdenas, vecino de Almería, antes llamado Alhaje Xetri, es declarado exento de pagar pedidos, monedas, moneda forera y otros derechos, atendiendo a sus servicios y por convertirse al cristianismo<sup>30</sup>. Por entonces, se le otorga a Cárde-

---

<sup>27</sup> 1-XI-1494. AHNOB. Baena, caja 61, docs. 5-6.

<sup>28</sup> 8-V-1496, Almería. AHNOB. Baena, caja 63, doc. 11.

<sup>29</sup> AGS. EMR. MER., leg. 46, exp. 41.

<sup>30</sup> 22-IX-1500, Granada. AGS. EMR. MER., leg. 46, exp. 43.

nas La alcazaba de Almería, junto con la fortaleza de Níjar, que ambas rentaban 445.000 maravedís<sup>31</sup>.

A caballo entre los siglos XV y XVI, su palacio toledano estaba emplazado entre Puerta del Cambrón y San Juan de los Reyes. Entre 1497-1501, Cárdenas presta fuertes sumas a la corona<sup>32</sup>. Unas fechas en que despide en Laredo a la infanta Catalina al embarcarse rumbo a Inglaterra (agosto 1501) y recibe en Fuenterrabía a los archiduques de Felipe I y Juana I (enero de 1502), desembolsando una fortuna en agasajos. También sabemos que Teresa Enríquez intervino en el casamiento de Isabel, hija del ama del príncipe Juan<sup>33</sup>.

A estas alturas de su vida, sus ingresos debían ser impresionantes. Una carta de pago, datada en 1498 y otorgada por Juan Ruiz de Corella y Juana Fajardo, III condes de Concentaina, asegura haber recibido de Gutierre de Cárdenas, las 41.000 libras valencianas por las que le vendieron la villa de Aspe (Alicante)<sup>34</sup>.

Como quiera que su hijo Alonso de Cárdenas, falleció en las fiestas de bodas del príncipe Juan (1497). Hacia 1500, aquilatada la estrategia patrimonial, Gutierre y Teresa pensaron que había llegado la hora de concertar una estrategia matrimonial para sus descendientes.

Diego de Cárdenas, casó con Mencía Pacheco y Velasco, señora de Riaza e hija de Don Juan Pacheco (duque de Escalona y marqués de Villena, maestre de Santiago) y de su mujer Mencía Velasco (hija del I Condestable de Castilla). Recogiendo lo cosechado por su padre, Diego de Cárdenas, sería mayordomo mayor de los príncipes Felipe y Juana, archiduques de Austria<sup>35</sup>, fue Adelantado del Reino de Granada, obtendría la alcaldía mayor de

---

<sup>31</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada, "Mercedes Reales en Granada anteriores al año 1500", *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1993, p. 199.

<sup>32</sup> Juan Manuel Carretero Zamora y David Alonso García: *Hacienda y negocio financiero en tiempos de Isabel la Católica: el libro de Hacienda de 1503*, Madrid, UCM., 2003, p. 2.

<sup>33</sup> 2-V-1501, Granada. AGS. Cámara de Castilla Cedulario 5, 110, 3.

<sup>34</sup> 18-V-1498, Concentaina (Valencia). AHNOb. Baena, caja 165, doc.17.

<sup>35</sup> 28-II-1503. AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones, leg. 22, exps. 783-842.

la ciudad de Toledo<sup>36</sup>, tras la muerte de su padre, y obtendría sendos títulos del reino: I marqués de Elche (1520) y I duque de Maqueda (1529).

Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez, con sus hijos, flanqueando el retablo de la capilla de la Virgen de la Antigua, Catedral de Toledo.

Por su parte, las capitulaciones matrimoniales acordadas para el enlace entre Francisco de Zúñiga Avellaneda, III conde de Miranda del Castañar<sup>37</sup>, y María Catalina de Mendoza, hija de frey Gutierre de Cárdenas<sup>38</sup>, contemplaban el pago de una dote astronómica: 5.000.000 mrs.

A fines del siglo XV unas coplas satíricas que circulan por los mentideros de Castilla dicen: “Cárdenas y el cardenal (Mendoza), Chacón (primo-hermano del primero) y fray Mortero (fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia), traen la corte al retortero”.

Por entonces Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez eran dueños del Estado de las Nueve Villas, integrado por Maqueda, Torrijos, Gerindote y Alcabón, San Silvestre, Santa Cruz de Retamar (Toledo); un señorío compacto de unas 37.000 hectáreas, del que se dice, en fuentes del siglo XVI, de mediano pasar, olivares y poco más de 1.200 pecheros). Además de poseer Monasterio y El Campillo (cerca de El Espinar en la Sierra de Guadarrama); el señorío de Marchena (Sevilla); las localidades alicantinas de Elche, Santa Pola, Aspe y Crevillente (Reino de Valencia) y multitud de ricas propiedades dispersas por Andalucía y Alicante, Además ingresaba cada año millones de maravedís cifradas en rentas procedentes de juros, derechos sobre la sal y sobre la orchilla canaria (un musgo empleado como tinte para conseguir el color púrpura)<sup>39</sup>. Sus rentas anuales alcanzaban casi

---

<sup>36</sup> 6-IV-1503, Alcalá de Henares. AGS. RGS. leg. 150304, f. 77.

<sup>37</sup> Cuñado del mencionado don Alonso Carrillo de Toledo.

<sup>38</sup> 13-VII-1500, Valladolid. AHNOB. Baena, caja 224, doc. 86.

<sup>39</sup> En 1496 la compañía de los Ripparolio asientan con Cárdenas un nuevo contrato por 5 años. Hacia 1510 Ripparolio debe a doña Teresa Enríquez, viuda de Gutierre de Cárdenas 1.457.406 mrs. del arrendamiento de la orchilla de Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

46.000 ducados (cuando la Casa de Alba, hacia 1531, disfrutaba de unos 44.500 ducados)<sup>40</sup>.

Barruntando su próxima muerte don Gutierre, a inicios de 1503 funda mayorazgo<sup>41</sup> a favor de su hijo Diego de Cárdenas. En vísperas de morir, dicta testamento y codicilos; algunas de sus cláusulas



Imágenes publicadas por J. Longobardo y J. Peña, *Los Palacios de Torrijos*, Torrijos, 2001.

Enrique Otte: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Antonio-Miguel Ber-  
nal, Antonio Collantes de Terán Sánchez (eds.), Sevilla, Universidad, 1996, p. 153.

<sup>40</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Quintanilla Raso y Fernando Blázquez Mayoral: *La forja de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la casa ducal de Maqueda*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017, p. 250.

<sup>41</sup> Incluía todas sus posesiones y señoríos más los lugares de Traid y Terzaga (señorío de Molina); palacios en Toledo, Torrijos, El Campillo y Ocaña + casas y aceñas en Andújar (Jaén); y varias dehesas en el Reino de Toledo: Requena, la Puebla, La Horcajada, Mochares, Hontalba (comprada en 1491 por 3.331.000 mrs. a Toledo) y Alcantarilla; además de copiosas rentas (servicio y montazgo y travesíos del arzobispado de Toledo y arcedianato Alcaraz, mitad de las salinas de Almilla y varios juros, 600.000 mrs. de renta de las horchillas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma; 120.800 sobre Medina del Campo; 67.000 mrs. de juro en Illescas, 40.000 en Toledo y 60.000 en Ocaña. Juan Ramón Palencia Herrejón: "Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los mayorazgos de la Casa Ducal de Maqueda en el siglo XVI", *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), pp. 337-356.

serían las siguientes: deja un millón de maravedís para casar 100 vasallas huérfanas; otro millón para redimir cautivos<sup>42</sup>; 891.000 mrs. a instituciones eclesiásticas en Toledo, Andújar, Elche, Medina del Campo y la ciudad de Córdoba, así como al monasterio jerónimo de Guadalupe, a varios hospitales de sus villas y las fincas que garantizan numerosas capellanías<sup>43</sup>. Asimismo, manda decir 3.000 misas para salvar su alma y dona su librería al convento franciscano de Santa M.<sup>a</sup> de Jesús, con licencia de erección desde 1491 pero inaugurado en 1503, tras la muerte del mecenas.

Y es que don Gutierre muere en Alcalá de Henares, el 31 de enero de 1503. Isabel I asistió a su confidente en su agonía y espiritualmente estuvo atendido por el Cardenal Cisneros, con quien hizo testamento. En sus últimos momentos debió tener remordimientos de todo lo robado a las arcas reales; parece que dijo a su confesor que devolvía todas sus riquezas a la corona; sin embargo, los reyes renunciaron a todo y volvió su hacienda a manos de su viuda, Teresa Enríquez.

Así, en 1508, se confirma una merced de 600.000 maravedís de juro vitalicios<sup>44</sup> legados en testamento a su viuda, por la cual le dejaba todos sus bienes y el derecho de aposentamiento de feria de Medina del Campo<sup>45</sup>. No obstante, las villas de Elche, Aspe, Alcira y Crevillente con sus rentas, pasaron a manos de su hijo junto con las propiedades de Ocaña y la tenencia del castillo de La Mota, en Medina del Campo<sup>46</sup>.

---

<sup>42</sup> AGS. RGS. leg. 150707, f. 85; AGS. Cámara de Castilla, CED, 6, 236, 6 y CED, 7, 234, 8.

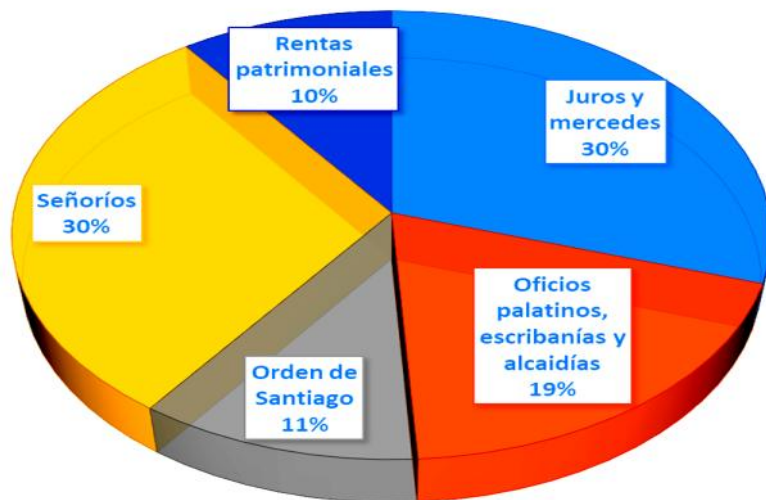
<sup>43</sup> Juro a favor de la capellanía que don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, fundó en la iglesia parroquial de la villa de Ocaña, de 10.000 maravedís. AGS. CME, leg. 24, exp. 24.

<sup>44</sup> De la procedencia más variopinta: desde 60.800 mrs. que había comprado a Gómez de Zalamea, como parte del pago de la jarra que vendió al Rey Enrique IV en Puente del Arzobispo (1464) a los dos tercios del villazgo de Atienza (Guadalajara) de las reses vacunas y lanares que había adquirido su marido por 324.000 mrs. a Juan Hurtado de Mendoza (Burgos, 1508).

<sup>45</sup> 1504-5-26 Medina del Campo. AGS. RGS. leg. 150405, f. 379.

<sup>46</sup> Burgos, 8 de junio de 1508. AGS. EMR, MER, 56, 45.

### PORCENTAJES DE SUS RENTAS (HACIA 1503)



FUENTE: M.<sup>ª</sup> Concepción Quintanilla Raso y Fernando Blázquez Mayor: *La forja de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la Casa Ducal de Maqueda*.

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017, p. 251.

<http://www.medievalistas.es/seem/pdf/publicaciones/030.pdf>

Su viuda, lejos de arredrarse, que hubo de hacer frente a docenas de pleitos tras la muerte de su esposo, la mayoría de ellas al calor del río revuelto que hubo tras la muerte de la reina-propietaria de Castilla (1504). Unos litigios por términos (Toledo, 1504<sup>47</sup>; con el duque del Infantado y el Real de Manzanares con las villas de El Campillo y Monasterio, 1505<sup>48</sup>; Maqueda, 1506<sup>49</sup>); otros anti-señoriales (Maqueda y San Silvestre, 1508)<sup>50</sup>; otros por deudas<sup>51</sup>; y algunos jurisdiccionales con la propia ciudad de Toledo<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> 1504-11-20 Medina del Campo. AGS. RGS. leg. 150411, f. 96.

<sup>48</sup> AGS. RGS. leg. 150504, f. 469.

<sup>49</sup> AGS. RGS. leg. 150602, f. 146.

<sup>50</sup> 18-I-1505, Toro. AGS. RGS. leg. 150501, f. 257.

A este respecto, no sería el menor de sus quebraderos de cabeza las deudas contraídas con sus propios hombres de confianza. Es el caso del toledano Luis de Sepúlveda, escribano del cabildo de las Palmas de Gran Canaria (1493-1504), continuo (escolta real) y criado del comendador mayor, su hombre de confianza, a quien parece que usurpó unas heredades (1505)<sup>53</sup>, pero a cuya sombra prosperó, llegó a ser hermano de la Santa Hermandad Vieja de los Montes de Toledo (seguramente para no pagar el impuesto de asadura de sus rebaños)<sup>54</sup> y hacia 1492 había comprado los bienes que fueron de Mosén Aranzábal, judío<sup>55</sup>. Pero también le debía dinero a Fernando Sedeño, vecino de Arévalo<sup>56</sup> y excamarero de su marido, quejoso porque no le habían pagado el resto de lo que le dejó en su testamento (1506)<sup>57</sup>.

Además, como en toda familia de dinero que se precie, su propio hijo le reclamó una fuerte suma, que su madre pensaba invertir en la Colegiata del Corpus Christi de Torrijos, empezada a

<sup>51</sup> Por derechos indebidos tomados a Gutiérrez de la Caballería y Fernando de Villarreal, vecinos de la villa de Almagro, sobre el servicio y montazgo del puerto de Socuéllamos. 1506-1-10 Salamanca. AGS. RGS, 150601, 179.

<sup>52</sup> El fragmento de un pleito de fines del siglo XV o inicios del XVI, sin fechar, alude a que “Primeramente vuestra señoría sobre que los alcaldes de la dicha cibdad de tiempo imemorial aca han estado e estan en posesion e en quasi uso e costumbre de exerger la justicia civil e criminal en la villa de Torrijos que es tierra e termino de la dicha cibdad la qual dicha jurisdiccion han exercido no solamente por simple querella mas aun por apellaçion lo qual contiene en sy tanta notoriedad que por nenguna (sic) tentasion no ser descubierta e agora por algunos alcaldes de la dicha cibdad usando e continuando de exercicio en virtud la dicha jurisdiccion fisieron algunos mandamientos contra los alcaldes de la dicha villa el cabildo de la Santa Yglesia de Toledo fingiendo ser suya e dis pertenece la dicha jurisdiccion por tener algun encuentro en la dicha villa han secutado (sic) con el bachiller Calderon que es su conservador del dicho cabildo que dé cuitas contra los dichos alcaldes”. Archivo Historico Nacional, Órdenes Militares, Judicial, leg. 39790, sf.

<sup>53</sup> 1505-1-29 Toro. AGS. RGS, 150501, 376.

<sup>54</sup> AGS. RGS, 151704,340. Años antes, sabemos que era alcalde mayor entregador del Concejo de la Mesta. AHN. DIVERSOS, MESTA, 120, N. 14.

<sup>55</sup> AGS. RGS, 151403,191. Y es que sabemos que había negociado la salida de los judíos de Maqueda y Torrijos. AGS. Cámara de Castilla, Diversos, leg. 8, exp.127.

<sup>56</sup> Traspasa a Juan de Salcedo un oficio de regidor de Ciudad Real (1495). AGS. RGS. LEG. leg. 149504, f. 48.

<sup>57</sup> AGS. RGS, 150609, 358.



erigir en otoño de 1513. Por cierto unas obras de inicios tormentosos, llegándose a despachar carta de seguro por el Real Consejo a favor de sus alarifes Juan Vázquez y Bartolomé García, el cantero Cristóbal Rodríguez, y el entallador Pedro Correoso, vecinos de la ciudad de Toledo, que temían represalias de Teresa Enríquez<sup>58</sup>.

Por fin se llegó a un acuerdo en 1514 entre don Diego de Cárdenas y sus hijos, con su madre y abuela, para desbloquear hipotecar diversas dehesas de su mayorazgo para pagarle a Teresa Enríquez 14.000.000 mrs.<sup>59</sup>. Solo entonces pudo tener liquidez para emprender la gran obra de su vida, haciendo de Torrijos la capital de un Estado señorial de primer orden.

Fue don Gutierre de Cárdenas, aunque eclipsado luego por la fama de su esposa, todo un personaje de su tiempo. Valiente y de fidelidad inquebrantable hacia Isabel I, supo apostar por caballo ganador en una coyuntura crucial para la Historia de España y se aprovechó de todos los resortes a su alcance para forjar un Estado señorial y todo un linaje que honrara su memoria en el futuro.

---

<sup>58</sup> 21-X-1513, Valladolid. AGS. RGS, leg. 151310, f. 111.

<sup>59</sup> 10-VII-1514, Segovia. AGS. RGS, leg. 151407, f. 53.



## JUDÍOS Y JUDERÍAS EN LA COMARCA DE TORRIJOS

VENTURA LEBLIC GARCÍA  
Numerario

Torrijos es hoy cabecera de una amplia comarca situada, por extensión, entre los ríos Guadarrama y Alberche en sus límites con Escalona, Tierra de Talavera y Montes de Toledo. En lo histórico podemos aceptar en general la inclusión en este territorio del viejo señorío de Torrijos y ducado de Maqueda, los antiguos dominios de Fuensalida, tierras de los condes de Orgaz, y los del norte del Tajo en Montalbán. En lo social durante muchos años ha sido el centro comercial y motor económico de toda la comarca.

Este conjunto territorial podría ser nominado, sin más, como “Tierra de Torrijos”. Y como otras comarcas no debe ser confundido con los “territorios” que se “fabrican” ex profeso para conseguir fondos europeos a través de las asociaciones de desarrollo local. Como tampoco avalan hoy las “comarcas” que pretenden ser exclusivamente de legajo, obviando otros factores.

Es preciso, así, determinar y enmarcar el territorio que servirá de soporte a esta exposición, aunque también es cierto que se centrará casi exclusivamente en los dos focos principales de presencia hebrea en la “Tierra de Torrijos”, es decir, en esta población y en la de Maqueda.

El tema, ha sido estudiado de manera muy focalizada en ambas poblaciones a título individual por investigadores y eruditos locales y autoridades foráneas, aunque este mundo semita, en el

entorno geográfico diseñado, convendría estudiarlo en su conjunto, si bien ahora solo lo apuntaremos en clave social y humana.

Se barajan algunas hipótesis, sin mucha fuerza, sobre si Torrijos existía o no en los siglos VII o VIII. Algunos indicios nos hablan de la presencia musulmana, topónimos y una atalaya que algunos historiadores (Ruiz Ayúcar, 2003) sitúan en esta misma época, por lo que Torrijos pudo existir como aldea que se incorpora a Castilla en una época cercana a la conquista de Toledo en 1085 y se repuebla con mozárabes, como ocurre en territorios cercanos. Con distintos nombres, evolucionando al actual, aparece en documentos del siglo XII y no es hasta el siguiente cuando contamos con indicios de la presencia hispanohebrea.

Alfonso VIII en su testamento cede Torrijos al arzobispo Jiménez de Rada y éste a la Catedral, en cuya posesión permanece hasta el siglo XV.

Posiblemente convivieran durante aquellos siglos de señorío catedralicio cristianos, judíos y musulmanes. La población crece y gana en importancia en una zona de tránsito entre Maqueda y Toledo cruzando por cañadas que bajan de la meseta norte, atravesando el Tajo por La Puebla, hacia los Montes de Toledo.

Pedro I se fija en estas tierras que le son leales y posiblemente amplía un antiguo palacio que había construido su padre. Siendo en este periodo cuando la presencia judía se manifiesta más notoria en la comarca. En la Puebla de Montalbán, en el siglo XIV, es un hecho documentado, y debía de ser numerosa a juzgar por las informaciones que nos llegan del siglo XVI. Contaba esta aljama pueblana al menos con una sinagoga. Quizá lo mismo ocurría en Novés, donde queda la memoria de la sinagoga, o en Santa Olalla, con una judería que encontramos reflejada en documentos de 1468, y cuya sinagoga pudo transformarse en el “Hospital de Habeas Corpus” (Villa,2014). Siendo notable también la de Maqueda. Y más allá de los límites de la Tierra de Torrijos mencionaremos la de Escalona, que ya existía en 1130, siendo la mejor

documentada del entorno por haberse conservado el “Libro de Acuerdos” de la aljama a pesar de los asaltos que sufrió en 1391.

Durante el periodo de guerras civiles con los Trastamara, Torrijos se ve afectado como el resto de Castilla por una crisis social generalizada, aunque su aljama hacia la mitad del siglo XIV vivió los momentos de mayor auge, y por la evolución de la guerra civil también los más depresivos, siendo víctima de una feroz represión trastamarista, viéndose obligada la comunidad hebrea por el decreto de Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III, a vivir aislada extramuros, origen de la nueva judería que los investigadores locales (Ruiz Ayucar, 2003), sitúan en torno a la estación de ferrocarril.

A lo largo de este siglo XIV no dejaron de establecerse familias judías en Torrijos procedentes de persecuciones religiosas o políticas, debido a su enclave geográfico y pujante riqueza, naciendo negocios vinculados a la industria del aceite o el vino, agricultura, comercio, artesanía, transacciones económicas, arrendamientos y préstamos.

Con el asesinato de Pedro I las aljamas entraron en crisis, especialmente la de Torrijos, por su cercanía al monarca desaparecido y por la aplicación de una política general antisemita que trataba de limitar sus recursos con saqueos, asesinatos, impuestos abusivos y un sentimiento de rechazo de la población cristiana, preparada adecuadamente en el antisemitismo más radical con la divulgación de fábulas -leyendas que han llegado incluso hasta nuestros días- y la impunidad de los pogroms. A este respecto no podemos dejar sin mencionar la tristemente memorable fecha del 5 de junio de 1391 (Suárez, 2012), con las matanzas indiscriminadas de judíos en Toledo y otras poblaciones, que marcó la inflexión definitiva hacia la desaparición de muchas comunidades judeo-españolas con las conversiones masivas forzadas, aumentando la nómina de conversos que justificaría la presencia de la Inquisición en el siglo XV, dando lugar a otro problema social de intolerancia si acaso más grave. No obstante, aún permanecieron

comunidades que sobrevivieron a los terribles años de finales del siglo XIV y principios del siguiente, resistiendo la presión social.

Según algunos autores locales (Longobardo, De la Peña, Ruiz Ayúcar, 1997) la aljama torrijeña, muy asentada en la población y comarca desde el siglo XIII e incrementada, como hemos visto, por refugiados que también se establecen en Maqueda, Alcabón, San Silvestre y otros lugares, se mantuvo. Y así podemos descubrir familias judías de Torrijos a lo largo de los siglos XIV y XV como los Abzaradiel, Yhudá, Haxete, Abensat, Alfons Israel, Tob Franco (parientes del rabino de Carrión Sem Tob), Abencubal, Abenalegua, Abradiel, Alfandari (familia que se localiza en Torrelaguna, Guadalajara y Toledo), Abenbaruel (la familia del rabino torrijeño D. Hiya), Todros, Cohen, Bienvenistes, Mosen Rab (posible rabino casado con doña Oro), los Humiel, Hayn de Molina, o con apellidos castellanizados como los Serrano y Arroyo (que también se localizan en Toledo), o conocidos por sus apodos como “los Trotacalles” (vendedores ambulantes) o “los Jaboneros”, fabricantes que nos evocan el cerro Mazacotero. Entre los vecinos hebreos de Torrijos dedicados al arrendamiento de tierras o alcabalas se encuentran los pertenecientes a las familias Abenbaruel, Abencrespin, Aozamen, Arragel, Barna, Zaragocí, Francés y otros que prosperaron en su actividad durante los reinados de Alfonso XI, Pedro I y con dificultades con los Trastámara.

Los Aben Cota que se localizan en Torrijos pueden estar emparentados con los Cota toledanos, donde residía el acaudalado judeo-converso Alonso Cota, padre del literato Rodrigo Cota, nacido en Toledo entre 1430 y 1440, a quien se le atribuye el primer capítulo de *La Celestina* y autor de las *Coplas de Mingo Revulgo*, quien recibió de su padre propiedades en Torrijos, Val de Santo Domingo, Burujón, Venturadas y Rielves. Tamayo Vargas afirma en el siglo XVII que “el acto primero de la Celestina fue escrito por Rodrigo Cota estando en Torrijos”, aunque el dato lo discuten hoy algunos especialistas. El escritor Rodrigo Cota murió en Torrijos hacia 1505. Aunque enterrado en Toledo en la iglesia de

San Nicolás, en la capilla de los Cota o Sandovalés (apellido de su mujer), los Cota tenían enterramiento también en la iglesia parroquial de San Gil de Torrijos (M. Calvo. 2011).

La aljama de Torrijos, que contaba en el siglo XV con dos sinagogas, contribuía fiscalmente junto a la de Toledo, Gálvez y los que se fueron a Lillo en 1474 con 3.500 mrs. Encontramos de nuevo a esta comunidad en el último repartimiento, de finales del XV, para la guerra de Granada, cuyo final supuso también el suyo, fiscalizando junto con los de Toledo, Gálvez, Alcázar de Consuegra y Ventas con Peña Aguilera (Amador de los Ríos, reimpr. 1973).

En esta Tierra de Torrijos se encuentra Maqueda, que se incorpora a la corona de Castilla después de la anexión del reino taifa de Toledo por Alfonso VI, organizándose como una población con alfoz de realengo que se consolida en el siglo XII con la llegada de repobladores, algunos mozárabes, como Galib ben Abadaliz, acogándose a los fueros de Toledo. Su crecimiento se ve por la distribución de sus moradores en cuatro parroquias. Alfonso VIII entregó la villa de Maqueda a la Orden de Calatrava, cuyo señorío abarcó un largo periodo comprendido de 1201 a 1534. La Encomienda de Maqueda fue una de las mayores posesiones de la Orden en Castilla, favorecida con numerosos privilegios. En su territorio se encontraban asentadas una treintena de lugares poblados entre villas, aldeas y alquerías, muchas de ellas hoy despobladas, donde se desarrolló una gran actividad económica basada en la ganadería y la agricultura. De ella no estuvo ajena su población judía, que se había establecido en la población con anterioridad a 1222, fecha en la que encontramos documentado el “castillo de los judíos” junto a la fortaleza principal, donde se hallaba el núcleo más antiguo de la comunidad judía local. Su aljama debió ser considerable en esta centuria, puesto que ya la vemos en el repartimiento fiscal de Huete en 1290, asignándole una cantidad de 11.162 mrs., lo que la situaba en la séptima posición en tributos del reino de Toledo (Viñuales Ferreiro, 1998). La presión fiscal y

el éxodo de su población judía empobreció la aljama, por lo que Alfonso XI les rebajó el tributo a 5.000 mrs.

Existían en Maqueda dos sinagogas. En 1415, el converso Fernando de Zaragoza, antiguo rabino, solicitaba del Papa Benedicto XIII que -puesto que la sinagoga mayor debía ser clausurada- le fueran asignadas sus propiedades rústicas, ya que al antiguo rabino le aportaban unas rentas anuales de 30 florines de oro y él carecía de bienes. No parece que consiguiera sus pretensiones y la sinagoga mayor volvió poco después al culto mosaico.

Los procuradores de todas las aljamas castellanas se reúnen en Maqueda en 1484 para tratar asuntos económicos relacionados con sus deudas y algunos delitos de usura de los que habían sido acusados, ofreciendo a los reyes un “donativo” de 1.900.000 mrs. a cambio de una amnistía completa (Viñuales Ferreiro, 1998). Evidentemente, la aljama poseía la capacidad para la organización del evento y una importante infraestructura, lo que nos da idea de la implantación y fuerza de la comunidad hebrea en esta población.

En Maqueda se encuentra documentada ampliamente la judería. El núcleo más poblado se situaba a lo largo de la calle Real y -no obstante la prohibición por la que era segregada la población hebrea en barrios aislados- encontramos una masa dispersa por el resto de la villa. Claro está que incumpliendo las leyes de 1480, por lo que entendemos que la numerosa comunidad excedía los límites urbanos establecidos para su residencia y a ningún poder receptor de impuestos le interesaba una emigración masiva que restase riqueza impositiva a la aljama. Contaba con un hospital, madrasa en la sinagoga mayor, otra sinagoga, un micvé, cementerio y carnicería *kosher*. Sus casas y propiedades urbanas se extendían por los barrios de Santo Domingo, San Juan y San Pedro, cerca de la calle Nueva, Plaza Mayor, Puerta de Alamin y la Pontecilla.

Gutierre de Cárdenas, después de la expulsión, ordena a Fr. Luis de Sepúlveda cuide “que las sinagogas de Maqueda se guarden para que se haga con ellas lo que mandase”. Es posible que



alguna de ellas se convirtiera en un espacio de culto cristiano o asistencial, como era común, y la otra debió venderse.

En lo económico y social la comunidad hebrea de Maqueda tuvo en general un carácter rural, con una mayoría de familias dedicadas a la ganadería y a la agricultura sin abandonar otros oficios más cercanos a la imagen que tenemos de los judíos españoles. Es decir, dedicados a la artesanía, comercio e industria que no podían faltar en Maqueda, como molineros de aceite y harineros, especieros, tejedores, traperos (dedicados al comercio de tejidos), odreros, carpinteros, sastres..., sin faltar quienes se dedicaban al arrendamiento de tierras y tributos, prestamistas y un reducido grupo de familias adineradas (Rodríguez-Picavea, 1996). Se conocen siete rabinos, uno de ellos médico.

La población hebrea de Maqueda en las fechas de la expulsión era de 281 familias, superando a las que vivían en Toledo o Talavera por las mismas fechas, estimando en un millar aproximado las personas de estirpe judía viviendo en esta localidad, en contraste con la corta población cristiana.

Fue natural de esta villa Jacob ben Maseh ben Israel Besab, que se estableció después de la expulsión en Fez y más tarde en Egipto. Autor de *Escolios de los Escritos apócrifos*, *Glosas a la Mishnah-Torah de Maimónides*, *Comentarios a los tratados tal-múdicos Kirushim y Ketubot*.

De las familias judías de Maqueda destacamos a los Abenabram, Abenzubal, Abenalegua, Abentamuz, Catan, Abenalcan, Hasis, Maymarán, Abensabad, Abenabid, Azarías, Alfarín, Toledano, Sarón, Rosillo, Cohen, Castellano, Cava, Castreñón, Abenshushen, Franco, Gavisón, Abenzabad, Bahalu, Agarafe, y otras que residían en Santa Olalla y Gerindote, unas bautizadas, aunque las más eligieron el destierro.

Conocemos algunos casos de judíos que se bautizaron tomando nombre cristiano, como Abi Sabah, acaudalado hombre de negocios que se bautizó en 1492 y adoptó el nombre de Juan Calderón. Sin embargo, su padre y familia optaron por el exilio a Por-

tugal antes que abjurar y bautizarse. Algún tiempo después, Juan vendió algunas propiedades para socorrer a su padre y familia. Viajó a Portugal y -viendo allí a su familia acomodada en un nuevo hogar- regresó a Maqueda, vendió toda su hacienda y volvió con su familia a Portugal, abandonando su nueva identidad cristiana y abrazando de nuevo la de sus padres. Ejemplo de superficialidad de algunas conversiones forzosas e interesadas, al menos en las primeras generaciones.

Al bautizarse en Maqueda los Abenabram adoptaron el apellido Yañez; los Abencubal lo modificaron por Castillo; Alcanal por Gutiérrez; Abraham Bahlul por Fernandez; Gabisón por Guzmán; Gabariel por Badajoz; Maimarán por Sánchez; Moheb por Rodríguez. Algunos mantuvieron el apellido judío castellанизado, como los Negrillo o los Rico. Relación que puede ser ampliada con los de Escalona, muchos de ellos emparentados con los torrijeños, y los de Maqueda, como los Cohen, Abentamuz, Senior, Bienvenistes, Toledo, Alfarín, Rosillo, Abenxuxan, Alami, Abulafia, transformados en Rodríguez de la Torre, Rodríguez Peña, De Lerma, Álvarez, García de Gálvez, García de Escalona (que lo lleva un servidor), Escalona, Lope de Montalbán, De Santa Clara. Conocemos a varios condenados por la Inquisición, como Pedro de Escalona, Mencía de la Peña e Inés González, que fue quemada, y con igual suerte fueron relajadas Elvira Ruiz, Isabel Gómez y otros, con diversas penas, de apellidos Villaquirán, Soriano, Fernández, Illescas, Rodríguez...

A finales del siglo XV la Tierra de Torrijos de nuevo cobra protagonismo histórico con las luchas y revueltas de Juan II y los infantes de Aragón, en las que intervino el Condestable D. Álvaro de Luna. Éstas se prolongaron durante el siguiente reinado, donde no faltaron episodios lamentables siendo alcaide de la fortaleza de Maqueda el secretario de Enrique IV, Alvar Gómez de Ciudad Real (Amador de los Rios, 1973), de posible origen converso, pariente del médico Fernand Gómez de Ciudad Real, autor del *Centón Epistolario*. Este alcaide, perseguidor empedernido de judíos,

consiguió una alcaldía mayor de Toledo habiendo tomado partido por los Silvas, condes de Cifuentes. Mediando el año 1467, el Cabildo de la Catedral de Toledo mandó publicar la subasta pública de algunas rentas que disfrutaba en Maqueda. A ella acudieron algunos judíos de la villa contra los deseos de Alvar Gómez, quien ordenó apalearlos y expulsarlos de la población. El Cabildo hizo suya la ofensa y puso en entredicho a Maqueda, apresando al nuevo alcaide un tal Escobedo. Estando en negociaciones para liberarlo, previo pago de una fianza, se presentó el converso Fernando de la Torre, quien irrumpió violentamente en la Catedral atemorizando al Cabildo. Siendo el origen de unos gravísimos sucesos en la ciudad al enfrentarse grupos de conversos y cristianos viejos que provocaron un gran incendio, ardiendo las casas de muchos conversos, quedando afectadas las manzanas que desde la Chapinería llegan a la plaza de la Magdalena, entre ellas el Palacio de D. Diego de Toledo. Algunos murieron en el alboroto y otros tuvieron que huir a los Montes de Toledo. Es un caso de cómo un incidente por algo cotidiano podía exacerbar los ánimos de grupos tan lejanos a Maqueda, donde la tensión social entre cristianos viejos y nuevos de Toledo aflora y desemboca en graves incidentes.

Otro suceso histórico de especial relevancia es la incorporación de Maqueda en 1469, y poco más tarde Torrijos y Alcabón (1482), por compra al Cabildo de Toledo, al patrimonio de D. Gutierre de Cárdenas y su esposa doña Teresa Enríquez. Estas dos villas quedaron unidas al territorio del Estado de Maqueda, que comprendía otras siete poblaciones, formando un extenso señorío conocido por “el de las nueve villas”.

A lo largo del siglo XV se incrementaron las conversiones de judíos empujados por el ambiente hostil, las dificultades legales que arrastraban de la centuria anterior y la presencia del Tribunal de la Inquisición y sus ejecuciones.

La comunidad hebrea de Torrijos, aunque sufre una disminución importante, se mantiene al cuidado de su rabino don Hiyá en una aljama en la que viven arrendadores de rentas o de tierras de

cultivo, en especial de viñedos y olivares, junto a comerciantes y artesanos. Aparecen los conversos, muchos de ellos criptojudíos que son encausados por la Inquisición.

En el auto de fe del 26 de julio de 1488 celebrado en Toledo, descrito por Fita en la plaza de Zocodover, “fueron publicados por herejes más de cien personas. Hombres y mujeres que ya eran muertos”, entre ellos algunos de Torrijos junto a otros de Illescas, San Martín de Valdeiglesias, Escalona, Cadalso, un cura de Santa Olalla, Puebla de Montalbán, Torrejón de Velasco y Orgaz, y -continúa el ilustre historiador- “fueron leídos todos los procesos públicamente por extenso, e mandaron que sus huesos fuesen sacados y públicamente quemados con perdimiento de todos los bienes que dejaron e inhabilitaron a todos los hijos, nietos y descendientes destos por linea masculina, los cuales non pudiesen tener oficio público, nin beneficio, aún cabalgar a caballo, nin traer armas, ni seda, nin las otras cosas e oficios vedados a los reconciliados. E de esta manera fueron inhabilitados todos los hijos y descendientes de las personas que quemaron” (Fita, 1887).

Publicado el edicto de expulsión en 1492, fue enviado a Torrijos y comarca el referido Fr. Luis de Sepúlveda para predicar a los conversos que permanecieron en su tierra. No conocemos por ahora cuántos, ni el destino que eligieron los que abandonaron su pueblo (posiblemente se trasladasen a Portugal), ni el de otros que emigraron a poblaciones dispersas por Castilla, donde podrían librarse de ser señalados como antiguos judíos. Entre los que permanecieron, se encuentran los abuelos paternos de San Juan de la Cruz, Gonzalo de Yepes y Elvira González (Longobardo y de la Peña, 1997), junto con cerca de un centenar de reconciliados. Algunos de éstos pueden ser descendientes de los procesados en 1488 y aparecen en esta relación de conversos habilitados en Torrijos entre 1495 y 1497 (Cantera Burgos y León Tello, 1969). Todos los conocemos por sus nombres y apellidos de cristianos nuevos. Los matrimonios que se relacionan son mayoritariamente de origen judío, al igual que sus hijos. Los oficios con los que son

inscritos denotan una extracción artesanal, como herrero, carpintero, zapatero, jubetero, sastre y tundidor, o también industriales, como mesonero y barbero. De oficios liberales encontramos a un escribano y un notario. Otros no mencionan profesión alguna. Los apellidos que adoptan, a juzgar por esta lista de torrijeños bautizados por lo general hacía pocos años, suelen ser patronímicos como Álvarez, Sánchez, García, González, Alonso, Núñez, y algunos unidos a topónimos, como solía ser común entre conversos. Otros adoptan el lugar de procedencia, como Torrijos, con siete habilitados en Toledo con este apellido, o prefirieron Aranda, Campo Rey, Orgaz, La Guardia, Yepes, Guadalupe (un Manuel de Guadalupe, converso, era cofrade de Santa María la Blanca de Toledo en 1478), Cadalso, Dueñas (uno de los abuelos del suegro de Fernando de Rojas llevaba este apellido), Buitrago y Gálvez. No mantienen el apellido judío salvo los Tobí o alguno de origen morisco.

De las dos sinagogas existentes en Torrijos y desaparecidas para el culto mosaico después de 1492, una fue transformada en mezquita y otra, quizá la documentada en 1394, en iglesia u hospital. Algún autor torrijeño (Ruiz Ayúcar, 2003), apunta el aprovechamiento de la sinagoga mayor para hospital y capilla. Otros (Villa, 2014) dan por sentado que se identifica con el Hospital de la Santísima Trinidad y su capilla, donde se venera el Cristo de la Sangre. La segunda se convierte en mezquita de acuerdo con lo ordenado por D. Gutierre de Cárdenas en 1498, diciendo “que sea mezquita de los moros, porque no se haya de facer mezquita de nuevo para ellos...” (Sánchez de Rivera, 1984), y continúa ordenando que el barrio de la morería se traslade a la abandonada judería y las casas que dejen los moros sean ocupadas por cristianos y que tributen por ellas. Desconocemos qué fue del edificio de la sinagoga-mezquita. Los conversos de Torrijos prefirieron habitar en casas cercanas a sus negocios fuera de los escenarios que los pudieran asociar a su anterior condición, y se dispersaron por el entramado urbano. Otros, como ocurrió en Maqueda y en la mayoría de las poblaciones con antiguas aljamas, prefirieron marcharse. Un tal

Gómez García de Torrijos, converso, vivía en Toledo en 1498; Núñez de Torrijos era un mercader que también mantenía su negocio en la misma ciudad en 1516 (Gómez Menor, 1970).

Del fonsario judío torrijeño desconocemos su ubicación, aunque podemos aventurar que pudo situarse en algún lugar no muy lejano del arrabal de la “Segunda Sinagoga”.

Las comunidades judías de la Tierra de Torrijos, así como otras toledanas y castellanas, pretendemos mantenerlas vivas en el recuerdo histórico porque, aún sin conocerlo, es posible que sean nuestros progenitores ocultos en este mestizaje español que se traduce en mayor apertura a los caminos del mundo, donde sin duda también los encontraremos, porque allí donde estén, como reza el salmo inscrito en las paredes de la sinagoga del Tránsito: “mandó Jeová su bendición y vida para siempre”.

## LA PARROQUIA DE SAN GIL SE FUSIONA CON LA COLEGIATA

JESÚS MARÍA RUIZ-AYÚCAR  
Correspondiente

En un documento del Archivo Histórico Nacional se nos informa de algo referente a la historia de Torrijos, algo que nos saca de un error que veníamos creyendo desde tiempo inmemorial. Me refiero al hecho de que la parroquia de San Gil o San Egidio pasase a formar parte de la colegiata del Santísimo Sacramento.

En la obra de Miguel Alarcón *Apuntes Históricas de la Villa de Torrijos* se nos habla de un convenio entre la Casa de Maqueda y el arzobispo de Toledo, Sr. Inganzo “concertando que pasase a esta última iglesia (la colegiata) la parroquialidad de la primera (la iglesia de San Gil), perdiendo el título de ‘San Gil’ y tomando el de la Sacramental, y que en lo sucesivo, y a propuesta del patrono, fuese elegido por concurso el párroco, a quien se denominaría capellán mayor en vez de cura vicario”.

Según esto parece como si la parroquia de San Gil hubiera pasado a la Sacramental en fecha de 26 de septiembre de 1826, que es cuando se firma el convenio. Pero lo cierto es que el traspaso de la titularidad de la parroquia se realizó en un tiempo mucho más anterior.

Frecuentemente me había preguntado las razones por las que en esta colegiata se había construido una capilla dedicada a san Gil, una capilla de unas dimensiones infrecuentes, con su sacristía particular. Si Torrijos tenía una iglesia dedicada a este santo, ¿qué

razón había para que una de las naves de la colegiata sufriera la transformación para acoger una capilla de las características que tiene la mencionada anteriormente?

No se sabe exactamente la fecha de su construcción, pero no fue mucho después de la edificación de la colegiata, pues se construye con el mismo tipo de piedra, con el mismo estilo arquitectónico y siguiendo las pautas que había marcado el resto de la iglesia. Según se nos informa en las *Relaciones* de Felipe II, de fecha febrero de 1576, la capilla ya existía y funcionaba desde hacía tiempo. Es decir, que cincuenta años después de terminarse la colegiata la capilla de San Gil estaba realizando sus funciones.

¿Por qué se construyó esta amplia capilla? No parece tener sentido que exista tal diferencia entre las existentes, en la misma colegiata, de la Madre del Amor Hermoso o la del Carmen, que son capillas que no están construidas en las dimensiones de esta otra, sino que tienen unas medidas más lógicas.

Pero la aparición del documento que menciono del Archivo Histórico Nacional (Baena, C 346) nos aclara las dudas que teníamos respecto a lo que me preguntaba más arriba. Dicho documento es la traducción de una bula del Papa Pablo III.

Este documento o bula se remitió en el año 1534, fecha del nombramiento del Papa Pablo III, y en el mismo se indica con claridad que se había remitido una comunicación a través del cardenal Juan, que era legado apostólico de la Santa Sede, "...que contenía que hacía mucho tiempo que el amado hijo Juan, diácono cardenal de los santos Cosme y Damián, legado entonces de la silla apostólica en aquella tierra, y con poder y facultad especial de la misma silla en virtud de sus letras, había unido, juntado e incorporado la iglesia parroquial de San Gil de dicho lugar, con sus anejos, derechos y pertenencias a la mesa capitular de la dicha iglesia del Santísimo Sacramento perpetuamente".

Por tanto, si en 1534 se había unido la iglesia de San Gil a la del Santísimo Sacramento, no debe extrañar que la capilla de san Gil fuese construida por el año 1530, más o menos. Y no podía ser



de otra forma, ya que, como indicaba anteriormente, el estilo arquitectónico se corresponde perfectamente con el resto de la colegiata.

La bula se remitió como consecuencia de que existían dudas sobre la unión a causa de la muerte del anterior cura de San Gil, Juan de Palacios, lo que ofrecía dudas sobre la legalidad de la cesión a pasar a la colegiata del Santísimo Sacramento. Por ello el Papa indica en la bula que “los que piden que los beneficios eclesiásticos se unan a otros estén obligados a expresar el valor de los réditos y valores anuales según la dicha estimación también de beneficios al cual se pida se una a otro, porque de otra suerte no tendrá valor la unión”. Es decir, que las cuentas deben estar claras antes de la unión se formalice.

Ahora hay que preguntarse las razones por las que en el siglo XIX se traspasó todo lo perteneciente a la iglesia de San Gil a la Colegiata y por qué se denominó parroquia del Santísimo Sacramento. Ya hemos mencionado que la antigua iglesia de San Gil, situada en la plaza del mismo nombre, continuó funcionando como iglesia sin el título de parroquia. Ejercía todas las obligaciones que se le atribuían a una iglesia. Pero el paso del tiempo acaba con muchas cosas, especialmente si es una obra arquitectónica a la que no se le cuida convenientemente. Y eso es lo que sucedió con la iglesia de San Gil. Por ello se llegó a la conclusión de que lo mejor que se podría hacer era trasladar todos los objetos sagrados, obras de arte, vestimentas, así como todo aquello de utilidad a la colegiata, cosa que sucedió en 1826, como hemos visto.

Y aquí nos encontramos con la confusión. Una cosa es trasladar los objetos sagrados de esa iglesia y otra cambiar la titularidad de la parroquia. En este mismo año de 1826 también se acordó que a partir de entonces recibiera la denominación de “Parroquia del Santísimo Sacramento”, y algo importante, no que la parroquia se mudara de lugar, sino que se diera una nueva advocación a la misma, pues las actividades propias de una parroquia se venían ejerciendo en la colegiata desde mediados del siglo XVI.

Como la colegiata no era la parroquia, sino que seguía siéndolo la de San Gil, hubo que llegar a un acuerdo con la Casa de Maqueda, como propietaria o patrona de la colegiata, y con el obispado toledano, como titular y propietario de la parroquia de San Gil, para que de una forma definitiva la colegiata recibiera la denominación de parroquia del Santísimo Sacramento, desapareciendo la parroquia de San Gil como tal.

Quiere decir, por tanto, que hasta entonces San Gil continuaba siendo la parroquia de Torrijos, pero con su sede en la colegiata, quedando la antigua iglesia de San Gil como otra más, pero no como parroquia. Incluso mantuvo su capellán, según se nos indica en la bula que estamos estudiando: “...y por cuanto Juan de Palacios, cura entonces de la dicha iglesia de San Gil, había cedido su derecho, o muerto, o dejado dicha iglesia de otra cualquier forma, se le concede diere al dicho cabildo para que libremente, y con propia autoridad tomasen y aprehendiesen la posesión corporal de la dicha iglesia de San Gil, y con perpetuidad retenerla, con el uso, utilidad de los frutos, rentas y provechos de la dicha iglesia de San Gil, aplicados a dicha mesa Capitular; también para convertir en el salario del capellán que allí se había de poner o quitar a la voluntad del dicho cabildo, el cual había de ejercer el cuidado de las almas de los parroquianos de la dicha iglesia de San Gil”.

De todas formas esta incorporación no debió quedar muy clara para ciertas personas (no se indica quiénes) pues uno de los párrafos nos dice que: “...así porque (como la misma petición decía) no habían faltado algunas personas que habían dudado de la dicha unión, conexión e incorporación...”.

También debió ocurrir alguna particularidad por la que existieran ciertas irregularidades cuando se llevó a efecto la unión, pues alguien del cabildo de capellanes de la colegiata debió realizar cierto acto referente a las cuentas de la parroquia de San Gil que no fuera excesivamente lícito, pues no tiene sentido que se indique que: “Y si alguno del dicho cabildo hubiere incurrido en cualquiera de las penas de excomunión, suspensión o entredicho,

o ab homine, impuestas por cualquier causa u ocasión promulgadas, le absolvemos y damos por absuelto, preciso para que se consiga el efecto de las presentes letras por esta vez”.

Pero el hecho de que la parroquia de San Gil pasara a la colegiata no significa que la antigua iglesia deje de ejercer sus funciones, aunque las de ahora queden más reducidas, así que se indica que: “Mas no por esto la dicha iglesia de san Gil ha de ser defraudada (reducida) de su culto, y en ella de ninguna manera han de faltar la administración del cuidado de las almas y para ello se dé lo consiguiente para sus acostumbrados cargos”. Como se ve, el Papa es muy meticuloso en este aspecto, y no quiere que se abandone su función principal, que es el cuidado de las almas, y ordena que se debe dar todo lo necesario para ese cumplimiento y obligación. Ya hemos visto que se queda fijado un capellán con su correspondiente asignación económica, propuesto por el cabildo “...sin necesidad de diligencia del diocesano del lugar o de cualquier prelado superior”.

Y ahora una nueva pregunta: ¿Quién fue el constructor de esta capilla? Aquí nos movemos en un terreno muy resbaladizo. Pues si desconocemos mediante pruebas escritas, documentos o testimonios sobre el arquitecto de los proyectos de la colegiata, algo semejante nos ocurre con el de la capilla de san Gil.

De todas formas podemos hacer una serie de conjeturas. Si la colegiata fue realizada por Antón Egas y murió en 1530 parece lógico que fuera él mismo quien realizó el resto de la obra. Aunque también pudiera darse el caso de que fuera Alonso de Covarrubias, ya que por esa fecha era un arquitecto de muy reconocido prestigio y tenía 42 años de edad.

La idea de que esta capilla fuese realizada por el maestro de Torrijos, Alonso de Covarrubias, se me ocurre por el hecho de que por esa fecha Antón era una persona de avanzada edad, y se demuestra por la fecha en que falleció. En cambio Alonso de Covarrubias estaba en plena actividad, y si él había participado en la portada de poniente de la colegiata, así como en la traza de otras

partes de la misma, no extrañe que fuera él quien diseñara la capilla de San Gil.

Si nos fijamos en el arco triunfal del acceso nos encontramos con una nueva manera de concebir el arte. El semicírculo de entrada a la capilla mayor, así como el que se encuentra en la entrada sur, la diferencia es notable. En estos últimos prima la sobriedad, mientras que en el de la capilla de San Gil nos encontramos con un movimiento mucho más vivo, hay más alegría, lo que nos indica una nueva forma de hacer, un estilo más acorde con las nuevas formas que se habían introducido en España mediante el Renacimiento. Sabemos que Antón Egas se aparta muy poco del estilo gótico y apenas realiza innovaciones en el renacentista. Por lo que hay que deducir, siempre con el riesgo de equivocarme, que fue Alonso de Covarrubias quien trazó el proyecto de la capilla de San Gil.

No sé si con este documento que comento queda aclarado el momento en que la parroquia de San Gil dejó ejercer estas funciones para cederlas a la nueva del Santísimo Sacramento. Creo que la aportación documental de la Bula de Pablo III con la serie de aportaciones que nos ofrece sobre el traspaso de funciones es suficientemente aclaratoria para hacer que se olvide el dato de que fue en 1826, según nos indicaba Miguel Alarcón.

Otra cosa es el autor de la capilla de San Gil existente en la colegiata. Me atrevo a exponer la hipótesis de la autoría de Alonso de Covarrubias por los datos que menciono anteriormente. Pero los documentos no existen, por lo que hay que actuar con cautela.

## **BREVE SEMBLANZA DE LA VIDA Y OBRA DE ALONSO DE COVARRUBIAS**

JULIO LONGOBARDO CARRILLO

Correspondiente. Cronista oficial de la Villa de Torrijos

Es para mí un tan grande como inmerecido honor intervenir en este nuevo acto cultural, en compañía de tan ilustres compañeros académicos y amigos que, con sus brillantísimas intervenciones, me han precedido.

Son varias las conferencias que he impartido sobre la vida y obra de Alonso de Covarrubias, unidas a campañas didácticas de divulgación que realizo en los centros educativos torrijeños. Amén de la presentación, en las pasadas Jornadas Históricas de Torrijos, el 26 de febrero de 2018, de un libro que ha sido calificado de sencillo continente, pero de muy rico contenido, concebido con claros planteamientos didácticos, con el fin de que llegue no solo a estudiantes de historia del arte, sino también a un público general ávido por conocer la historia del arte español, en un momento cumbre del mismo cual es el Renacimiento.

Este libro, intitulado *Alonso de Covarrubias y Leyva (vida y obra del más ilustre hijo de la villa de Torrijos)*, que va a ser presentado en la sede de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, el próximo 5 de mayo, por mi querido amigo, académico numerario de la misma, Juan José Fernández Delgado, tiene a gala ser la primera obra biográfica sobre el maestro torrijeño. Fue publicado en artículos, en la revista *El eco cultural*, durante los años 1998-99, por nuestro querido amigo Jesús

María Ruiz-Ayúcar. Libro que fue concebido con claros planteamientos y fines didácticos, para dar a conocer a un injustamente “cuasidesconocido” Alonso de Covarrubias y que, al socaire del V centenario de la obra más querida por el maestro torrijense, la Colegiata del Santísimo Sacramento, ve, por fin, la luz.

¡Gracias, amigos, por la buena acogida que ha tenido en Torrijos, que esperamos y deseamos se repita en Toledo...!

Permitidme, amigos, que por mor de la crueldad de Cronos me vea obligado, en esta charla -eludo el término *conferencia*- a esbozar, muy brevemente, algunos aspectos de la vida y obra de Alonso de Covarrubias.

Tal vez os cause cierta extrañeza el comienzo de la misma, pero quiero retrotraerme al año 1988 (V centenario del nacimiento de Alonso de Covarrubias) al hilo de este V Centenario de la culminación de la que sería la obra más querida para él: la colegiata del Corpus Christi, de la villa que le vio nacer. La efeméride fue tan pobre como decepcionante. Ni Torrijos, villa que le vio nacer, ni la “Imperial Toledo”, ciudad en la que “pace”, estuvieron a la altura de las circunstancias que demandaban tal efeméride. Y no es este humilde “filohistoriador”, que siempre ha vindicado la figura de Covarrubias, quien así lo manifiesta; para ello, quién mejor que la autorizadísima firma de Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, en el interesantísimo artículo titulado “Inmerecido Covarrubias” que, al efecto, nos legó, en el diario *El País*, el 22 de diciembre de 1988, y que, con vuestro permiso, me voy a disponer a leerlos en parte.

Dice así:

“Se cumple ahora el quinto centenario del nacimiento de Alonso de Covarrubias. La mediocre exposición que para conmemorar el evento se exhibe en estos días en el Hospital de Santa Cruz, de Toledo, sugiere al autor una meditación sobre la actitud de los españoles hacia su pasado y el estado general de la cultura.

Escribo estas líneas preso de una cierta melancolía coloreada por el rubor de la vergüenza. Nuestra actitud hacia el pasado es un termómetro fiel que indica el estado general de nuestro ser cultural. Ningún esfuerzo desarraigado de su Historia tiene futuro. De ahí la importancia de nuestra generación de vocación consti-

tuyente ha de darle a los atentados, falsificaciones y desconocimiento del pasado que nos fundamenta.

Hace quinientos años nacía Alonso de Covarrubias, quien llegaría a ser el más famoso arquitecto toledano de todos los tiempos y uno de los principales del Renacimiento español.

Para calibrar lo que ha supuesto la huella de Covarrubias en Toledo, basta enumerar algunos de los edificios que llevan su impronta: el Hospital de Santa Cruz, la Catedral, San Juan de los Reyes, el Palacio Arzobispal, San Clemente, San Pedro Mártir, Santa María la Blanca, San Román, la Casa de Mesa, el Colegio de Infantes y, por encima de todos, el Alcázar y el Hospital Tavera, sin duda el exponente máximo del Toledo renacentista.

Como arquetipo de hombre de su época, Covarrubias trasciende los límites de un solo quehacer...

Artista completo, ciudadano integral, también se interesa por el urbanismo y así proyecta la Plaza del Ayuntamiento, y otra monumental a la entrada de la ciudad, a los pies de su magnífica Puerta de Bisagra, convertida ésta en símbolo por excelencia del Toledo histórico, del Toledo de siempre, del Toledo imperial de Covarrubias.

El Hospital de Santa Cruz anuncia una exposición de homenaje a Covarrubias para conmemorar este V centenario. El marco no puede ser más propicio: nuestro maestro trabajó inicialmente, bajo la dirección de los Egas, en la construcción de este edificio. Sus muros son testigos permanentes de sus primeros e ilusionados esfuerzos profesionales en las horas que presidían la temblorosa transición entre dos mundos filosóficos y estéticos. El Medioevo gótico se baña en su último atardecer, mientras el Renacimiento alumbraba de nuevo la luz en el firmamento de nuestra cultura...

La exposición no contiene ni una nota biográfica, ni un apunte sobre la época, ni un retrato, ni un documento original, ni una maqueta, ni un plano, ni un catálogo. Tan sólo consiste en un papel pegado con cinta adhesiva a la entrada y una serie de fotografías de algunos de los edificios de Covarrubias, tan mediocres como bien intencionadas, con unas leyendas tan correctas como anodinas, escritas a veces con tipografía apenas legible.

Para colaborar al desdoro de esta iniciativa, las imágenes se pierden en su pequeñez en las paredes de la sala y cuelgan desoladamente en los desconchones de otros clavos desclavados...

Fernando Marías, en su excelente obra sobre el Renacimiento en Toledo, dice que "Covarrubias entregó toda su persona a la arquitectura". Y a Toledo, añado yo. Por lo que esta exposición representa, arquitectos y toledanos de hoy podemos decir al unísono: ¡¡¡Inmerecido Covarrubias!!!".

Y si el homenaje que rindió Toledo a nuestro maestro no estuvo mínimamente a la altura de sus méritos, ¿qué decir de Torrijos, la villa que le vio nacer...! Los actos conmemorativos de la efeméride se limitaron a la colocación de un azulejo en la Casa de Cultura, y de una conferencia del profesor Checa Cremades en el salón de actos de la misma, con escasísima asistencia de

público. Y como se suele decir por estos lares: “pare usted de contar” o “menos da una piedra”.

Afortunadamente, la voz de este humilde “filohistoriador”, tras dos décadas de clamar en el desierto, encuentra por fin eco en este prometedor año 2018. Y la inauguración de los actos conmemorativos del V centenario de la colegiata, el pasado 8 de febrero, en la Real Fundación Toledo, con el avance de la programación de actos vindicativos de la figura de Covarrubias, nos invitan a la más que fundada esperanza. Máxime, cuando los medios informativos han publicado noticias tan sumamente importantes como “La Catedral de Toledo albergará la muestra de Alonso de Covarrubias entre los meses de octubre y noviembre” y “Clic por Covarrubias (el Ayuntamiento presenta la web oficial de la conmemoración: [www.colegiatadetorrijos.com](http://www.colegiatadetorrijos.com))”.

¡Por fin ya ha llegado el anhelado momento de vindicar tu egregia figura de artista sin parangón, querido paisano Alonso de Covarrubias! Momento de reparar, en parte, la secular incuria, ignorancia, olvido o “ninguneo” -como ahora se dice- de tu brillantísima carrera de genial arquitecto. Y, en todo ello, algo de culpa habrán tenido nuestras siempre dignísimas autoridades municipales, académicas, religiosas y -alguna “miajita”- estos incombustibles historiadores de la Asociación Amigos de la Colegiata de Torrijos, que me honro en presidir...!

¡Sin duda, nuestro paisano Alonso de Covarrubias, desde ese “Cielo de los Artistas”, nos lo está agradeciendo ya...!

Hablemos de los orígenes de nuestro Covarrubias, porque el cúmulo de disparates al respecto no tiene desperdicio. Nos llega desde ilustres tratadistas como Eugenio Llaguno, pasando por el *Espasa* de 1915, hasta nuestros días. Y, al efecto, “pinchad” el omnisciente Google, y en la recurrente Wikipedia, la página dedicada a la preciosa villa burgalesa de Covarrubias. Continúan los desafueros, la ignorancia. Sin comentarios...

Fundamentalísimo para conocer interesantes datos biográficos de nuestro “imaginario” arquitecto-escultor, figura cumbre



del Renacimiento hispano en su primera versión, “el Plateresco”, es el trabajo de investigación “El famoso arquitecto Alonso de Covarrubias”, obra de Verardo García Rey, publicado en la revista *Arquitectura* en el año 1928.

En el riguroso aporte documental figura una certificación de “limpieza de sangre” que precisaba el Ldo. Antonio de Covarrubias, hijo de Alonso, para acceder al cargo de canónigo maestrescuela de la catedral de Toledo. Pues había que eliminar cualquier posible sospecha de procedencia judía o morisca en los antepasados del maestro. Y, al respecto, las “informaciones” o “interrogatorios” dirigidos a familiares y vecinos de Torrijos son concluyentes, incuestionables...

El padre, Sebastián Martínez de Covarrubias, era torrijeño, de profesión labrador, aunque, algunos de los consultados afirmaron que “era bordador natural del lugar de Gerindote”. Una vez realizadas las oportunas averiguaciones, don Pedro de Carvajal, en calidad de delegado del deán y cabildo de la santa iglesia catedral, solicita del capellán mayor de la iglesia parroquial de san Gil Abad datos sobre los restos mortales del padre de Alonso, recopilando una transcripción del epitafio que figuraba en su tumba, que decía: “Sepultura del honrado Sebastián Martínez de Covarrubias y de María Rodríguez de Leyba, su mujer, dotada de un aniversario que dicen el día de Sancta María de la Paz”.

Del *Libro de Memorias y Aniversarios* de la citada parroquia torrijeña de San Gil tomó Pedro de Carvajal la siguiente referencia: “Día de Sant Yldefonso, en la tarde del aniversario de Sebastián de Covarrubias y Leyba y su mujer...”. Además de la siguiente cita: “Que en cada año, perpetuamente se diga y cante en la iglesia del Señor San Gil un aniversario por las ánimas de Martínez de Covarrubias y María de Leyba, su mujer”.

María Rodríguez de Leyva era natural de Gerindote, de familia oriunda de Yuncos. Gracias al hallazgo de un croquis de la planta de la desaparecida iglesia parroquial de San Gil Abad hemos podido localizar el lugar destinado a enterramiento de la

familia Covarrubias y Leyva, en sendos sepulcros ubicados en la nave central, frente a la capilla de Nuestra Señora del Rosario, junto a los de las tumbas de otra ilustre familia torrijeña, la de los Yepes, de la que descendía Juan de Yepes y Álvarez, san Juan de la Cruz...

Es pues, indiscutible el “torrijeñismo” de Alonso de Covarrubias, que vio la luz en esta villa, en 1488; como, asimismo, lo es el de sus hermanos Marcos de Covarrubias -maestro bordador de la catedral de Toledo y artífice, entre multitud de obras, del maravilloso terno del cardenal Cisneros y del terno de la misa inaugural de nuestra Colegiata torrijeña- y Juan de Covarrubias, racionero de la catedral de Salamanca.

La infancia de Covarrubias discurre, en esta su villa natal, en el período más glorioso de su historia. Toda una pléyade de artistas consumados va a desplegar una intensa actividad, atraídos por las numerosas obras patrocinadas por el matrimonio Cárdenas-Enríquez, “señores de Torrijos”, que dan pie a la acuñada denominación de “Siglo de Oro Torrijeño de las Artes”.

Aquí, en esta villa, nació, en 1460, Sebastián de Almonacid, uno de los más insignes escultores del estilo Hispano-Flamenco. entre cuyas numerosas obras destacan la portada del claustro de la catedral de Segovia (1487); los sepulcros de don Álvaro de Luna y su esposa doña Juana Pimentel, en la capilla de Santiago de la catedral de Toledo (1489), amén de su colaboración en el retablo mayor de dicha catedral; el sepulcro del cardenal Carrillo de Acuña, en la magistral de Alcalá de Henares; su participación en el retablo mayor de la catedral de Sevilla; además de su colaboración con su paisano Alonso de Covarrubias en numerosas obras de “la Fortis Seguntina” o catedral de Sigüenza.

Residió en Torrijos Juan Guas, quien se casó, en 1459, con la dama torrijeña doña Marina Álvarez. Y aquí dirigió las obras del maravilloso monasterio franciscano de Santa María de Jesús, “el otro San Juan de los Reyes”.

Nacen y viven en Torrijos los famosos orfebres Iordanus y Alonso de la Cruz. Aquí, en la rúa Mayor, tuvieron casas los hermanos Egas, Enrique y Antón, maestros de Covarrubias, y el famoso rejista Juan Francés.

Desconocemos cuándo Covarrubias inicia su aprendizaje junto a los Egas. Estudiosos del máximo prestigio de la obra de Covarrubias como Fernando Marías, Chueca Goitia, Azcárate, Rosario Díez del Corral y Natividad Sánchez, entre otros, coinciden en afirmar que se formó en su villa natal, trabajando y aprendiendo al lado de los Egas.

En 1509, al iniciarse las obras de la colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos, con tan solo veintiún años de edad, era ya un maestro consumado, pues un año después, tras contraer matrimonio con la joven Margarita Gutiérrez de Egas, sobrina de sus maestros, viaja a Salamanca, llamado por don Fernando el Católico, para formar parte de la “Junta de Expertos” que inspeccionaba las obras de la catedral nueva.

El 25 de junio de 1512 nace en Toledo Diego de Covarrubias, hijo mayor de Alonso, siendo bautizado en la iglesia de San Andrés, parroquia a la que siempre, hasta su muerte, quedará vinculado nuestro arquitecto.

Diego de Covarrubias llegará a ser uno de los más ilustres humanistas españoles, además de eminente teólogo y jurisconsulto. Fue la figura cumbre del Concilio de Trento, presidente del Consejo de Castilla y del Consejo de Estado. Su hermano Antonio brilló como gran erudito y reputado helenista. Le cupo el honor de ser intérprete del Greco, cuando el genial pintor cretense se afincó en Toledo. Ambos fueron retratados por el Greco.

Cuatro fueron las hijas del matrimonio Covarrubias. La mayor, llamada María, se casó con Gregorio Pardo, célebre arquitecto y escultor, hijo de Felipe de Bigarny. La segunda, Catalina de los Ángeles, profesó como monja en el monasterio toledano de la Madre de Dios. La tercera, María del Corazón de Jesús, fue monja

bernarda en el monasterio de San Clemente, en Toledo. Y, finalmente, sólo conocemos el nombre de la cuarta hija, llamada Ana.

Volviendo a las obras de nuestro maestro... El 1 de abril de 1513 simultanea su intervención en la colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos con la ejecución de la sepultura de los padres del embajador Francisco de Rojas, en la capilla de la Epifanía, de la parroquia de San Andrés. Y, asimismo, un año después, en 1514, finaliza los bultos de Tello de Buendía y el del arcediano de Calatrava, ambos en la catedral de Toledo.

A comienzos de 1515 trabaja en la catedral de Sigüenza, donde permanecerá hasta 1517. Poco después, esculpe en la catedral de Toledo el magnífico sepulcro del canónigo Gutiérrez Díaz.

En 1518 finalizan las obras de la colegiata torrijeña, donde la huella de Covarrubias es principalmente manifiesta en la monumental portada occidental, de estilo plateresco; en la más sobria y “clásica” portada sur; en la portada de la sacristía mayor -actual Museo Parroquial- y en la posterior traza, de mediados de la centuria, del retablo mayor; obra, como todos sabemos, de Juan Coorea de Vivar.

Yerra Azcárate al atribuir a Covarrubias la labra del túmulo de don Gutierre de Cárdenas y doña Teresa Enríquez, “los señores de Torrijos”, ubicados en el centro del coro de la colegiata, pues posteriores y documentados estudios del equipo de historiadores de la Asociación Amigos de la Colegiata de Torrijos han demostrado que fue esculpido por el genovés Juan de Lugano.

En 1527 inicia las obras de la iglesia del monasterio de la Piedad, de Guadalajara. Fecha fundamental en la carrera de nuestro maestro es la del 20 de octubre de 1534, en la que el cabildo de la catedral de Toledo le nombra maestro mayor de obras. La actividad que despliega Covarrubias es sorprendente, máxime cuando ha de compartir, poco después, el mismo cargo en la catedral de Plasencia, viéndose en la necesidad de dejarlo en 1538, pues, el 21 de diciembre de 1537, Carlos V le nombra maestro de obras de los Reales Alcázares de Madrid, Toledo y Sevilla, junto

a Luis de Vega. El 1 de enero de 1543 se hace cargo, en exclusiva, de las obras del Alcázar toledano, en el que permanece hasta el 21 de diciembre de 1569, tres meses antes de su fallecimiento.

Más de tres décadas dedica Covarrubias a las obras de “la Dives Toletana”. Me permito citar, entre otras, aparte de las anteriores a su nombramiento -como los túmulos del obispo Buendía y el del arcediano de Calatrava-, la capilla de la Trinidad, con la tumba del canónigo Gutiérrez Díaz (1521), y la capilla de Reyes Nuevos, iniciada en 1531 y culminada en la primavera de 1534. No fue, pues, evidentemente, su primera obra catedralicia. También, la puerta de la capilla de San Juan o del Tesoro; el interior de la puerta de los Leones; la capilla de san Eugenio, con el precioso túmulo del obispo Fernando del Castillo; la traza y ejecución de la sillería del coro alto, en colaboración con Alonso de Berruguete y Felipe de Bigarny; la portada y claustro del Palacio Arzobispal. Y así llegamos a su última obra en este ámbito catedralicio: la remodelación del claustro y la traza de la puerta de la Presentación poco antes de su jubilación, el 18 de julio de 1566.

Otras obras toledanas en nuestra región: Almagro, Guadalajara, Sigüenza, Pastrana, Tamajón, Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita... En Castilla y León: Salamanca, Grajal de Campos, Santa María de la Huerta. En Extremadura: Plasencia y Guadalupe. En la comunidad de Madrid: Getafe, Alcalá de Henares, Chinchón, Colmenar de Oreja, Cadalso de los Vidrios. En Valencia, en la provincia de Granada, en Santiago de Compostela...

Rasgos que definen la personalidad de Alonso de Covarrubias, al decir de sus contemporáneos, fueron los de un hombre profundamente religioso, firme en sus convicciones artísticas. Pone a Felipe II “en su sitio” cuando el rey pretendía imponer sus criterios en las obras del Alcázar de Toledo. Fue, además, nuestro maestro, espíritu inquieto en permanente evolución artística, que parte del gótico flamígero y progresa hasta desembocar en el “Renacimiento purista” a pesar de que nunca viajó a Italia.

Contó con la amistad de los más grandes artistas contemporáneos, entre ellos Juan de Alava, Vasco de la Zarza, Diego de Siloé, Juan de Colonia, Gil de Hontañón, Andino, Villalpando, Bigarny, Correa de Vivar, Pedro Machuca...

Pero detrás de tan gran hombre hubo una gran mujer, María Gutiérrez de Egas, su esposa, quien desempeñaría labores administrativas eficacísimas durante las frecuentes y prolongadas ausencias de Covarrubias de Toledo.

A la avanzada edad de 78 años, enfermo y cansado, solicita su jubilación al cabildo toledano. María Gutiérrez de Egas falleció en Toledo el 21 de junio de 1569, y Alonso apenas un año después, en la noche del sábado 11 de marzo de 1570.

El ilustre académico, historiador y poeta amigo José María Gómez Gómez ha compuesto este bellísimo poema, en versos blancos, recreando la despedida de Alonso de Covarrubias de “su Toledo del alma”. Lo titula *Alonso de Covarrubias ve a Toledo, por última vez*.

Paloma del hebreo inalcanzable  
 luna de los alcázares del árabe,  
 cierva que te me vas de entre las manos,  
 viejo águila que abreva el Padre Tajo,  
 desde estos ventanales en que ahora  
 te contempla el declive de mis años  
 te he visto en las mañanas de mis días  
 como una flor de recamada plata  
 y en los atardeceres herrumbrosos  
 como un antiguo palomar de oro.  
 Bella entre las más bellas de este mundo,  
 te amé, te amé en silencio largos años,  
 siglos que en el futuro nos acechan,  
 nunca sabrán de mi entregado amor  
 nunca sabrán que un día en la penumbra  
 de tus entretejidas callejuelas,  
 acaricié tu piel de piedra pura  
 y modelé tu cuerpo milenario  
 con joyas de edificios y paisajes.  
 Sebastián Serlio y Diego de Sagredo  
 me ofrecieron la luz de sus tratados  
 y arumbaron mis ojos ojivales

abriéndome a la gracia del “romano”.  
Armado con las fibulas del Arte  
acicalé tu piel como a una novia.  
Y así en la alegría de mis sueños,  
puse en tu alta cabeza enamorada  
el Hospital agosto de Tavera,  
en tu boca, la Puerta de Bisagra,  
las torres del Alcázar en tu pecho,  
claustros y patios, cúpulas y naves  
y puse en tus piernas de alabastro duro  
y la sutil labor de Santa Cruz  
en los ardientes rizos de tu pelo.  
Ceñí tus brazos y tu cuerpo todo  
con águilas bicéfalas del César  
Puse frescor de aljibes en tus ojos  
y calor de zaguanes en tus manos.  
Y cuando al fin te tuve a mi manera  
tú me entregaste diosa y hechizada.  
Tal vez un día hastiada de este mundo,  
quieras subir a la imposible gloria.  
Lo harás como una reina majestuosa  
por escaleras que trazó mi mano.  
¡Oh amor, amor, cómo me duele ahora  
cerrar mis ojos ya para no verte!  
Pero no vencerá el voraz olvido.  
Tengo mis cuencas llenas de tus calles.  
Tus cúpulas se empozan en mi alma.  
adonde quiera que se va mi llanto  
respiro la tristeza de tus patios,  
llevo impresa en mi entraña la ardua imagen  
de los recodos de tu laberinto.  
No segaré la Pálida este amor,  
ni la incuria del tiempo ni otros astros.  
Aherrojado en las lindes de lo eterno,  
guardaré el sueño que me han entregado  
generaciones de hombres y de piedras.  
Te seguiré soñando en la otra orilla.

Queridos amigos: “tiranizado” por la crueldad de Cronos, poco he podido profundizar, esta tarde, en la obra de Covarrubias y vindicar su memoria, instando a ese más que merecido homenaje que nuestras dignísimas autoridades van a impulsar, sabia y decididamente...

¡Y por qué no soñar con un busto de nuestro inmortal paisano, en una de las plazas de esta villa que le vio nacer hace 530 años...!

¡Soñar, de momento, no cuesta...! Dignísimas autoridades, espero y deseo, con toda mi alma, recojan esta humilde sugerencia.





# REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

